

CONVENIO DE ALBUFEIRA

Régimen de caudales



Avance del comportamiento hidrometeorológico en las cuencas hidrográficas Hispano-Portuguesas durante el año hidrológico

2025 - 2026

Estaciones de control españolas

Datos a 1 de junio de 2026

Nota: Algunos de los datos utilizados para la elaboración de este avance son provisionales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Autores:

Dirección General del Agua. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Edita:

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n
28071 Madrid
www.miteco.gob.es

NIPO: 665-24-047-4

ÍNDICE

1.	RESUMEN.....	7
1.1.	PRECIPITACIONES Y CONDICIONES DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONES.....	7
1.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES.....	8
2.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL MIÑO	10
2.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL.....	10
2.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL	10
2.2.1.	Precipitación y declaración de excepción anual	10
2.2.2.	Aportaciones registradas en el año hidrológico	12
2.3.	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	13
2.3.1.	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....	13
2.3.2.	Aportaciones registradas en el trimestre.....	14
3.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL DUERO	16
3.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL	16
3.2.	ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO	17
3.2.1.	Régimen de caudales anual	17
3.2.2.	Régimen de caudales trimestral	19
3.2.3.	Régimen de caudales semanal.....	22
3.3.	ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y ÁGUEDA	23
3.3.1.	Régimen de caudales anual	23
3.3.2.	Régimen de caudales trimestral	26
3.3.3.	Régimen de caudales semanal.....	29
4.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO.....	31
4.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL.....	31
4.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL	31
4.2.1.	Precipitación y declaración de excepción anual	31
4.2.2.	Aportaciones registradas en el año hidrológico	32
4.3.	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	33
4.3.1.	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....	33
4.3.2.	Aportaciones registradas en el trimestre.....	35
4.4.	RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL	36
4.4.1.	Aportaciones registradas semanalmente.....	36
5.	CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.....	38
5.1.	ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL.....	38
5.2.	RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL	38
5.2.1.	Precipitación y declaración de excepción anual	38
5.2.2.	Aportaciones registradas en el año hidrológico	40
5.3.	RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL.....	41
5.3.1.	Precipitación y declaración de excepciones trimestrales.....	41
5.3.2.	Aportaciones registradas en el trimestre.....	43

5.4.	RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO	44
6.	SITUACIÓN RESPECTO A SEQUÍA PROLONGADA Y ESCASEZ COYUNTURAL	46
6.1.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL	46
6.2.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.....	48
6.3.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	50
6.4.	DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	52
7.	RIESGOS DE INUNDACIÓN	54

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Orense, Ponferrada) en el año hidrológico versus valores históricos.	10
Tabla 2.	Aportación mensual acumulada (hm ³) en el año hidrológico (Salto de Frieira).....	12
Tabla 3.	Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Orense, Ponferrada) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.....	13
Tabla 4.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Frieira).	14
Tabla 5.	Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.	17
Tabla 6.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Salto de Castro).	18
Tabla 7.	Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.....	20
Tabla 8.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Castro).....	21
Tabla 9.	Aportación semanal acumulada (hm ³) (Salto de Castro).	22
Tabla 10.	Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.....	24
Tabla 11.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Salto de Saucelle y río Águeda).	25
Tabla 12.	Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.	27
Tabla 13.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Saucelle y río Águeda).	28
Tabla 14.	Aportación semanal acumulada en el año hidrológico (hm ³) (Salto de Saucelle y río Águeda).....	29
Tabla 15.	Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres, Madrid) en el año hidrológico versus valores históricos.	31
Tabla 16.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Salto de Cedillo).	33
Tabla 17.	Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.....	34
Tabla 18.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Salto de Cedillo).	35
Tabla 19.	Aportación semanal acumulada (hm ³) (Salto de Cedillo).....	36
Tabla 20.	Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm ³).	39
Tabla 21.	Aportación mensual acumulada (hm ³) (Azud de Badajoz).....	40
Tabla 22.	Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm ³).....	42
Tabla 23.	Aportación trimestral acumulada (hm ³) (Azud de Badajoz).	43

Tabla 24. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Miño-Sil (junio de 2025 a mayo de 2026).	47
Tabla 25. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Miño-Sil (junio de 2025 a mayo de 2026).	47
Tabla 26. Evolución de los indicadores globales de la DH Miño-Sil (junio de 2025 a mayo de 2026).	47
Tabla 27. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Duero (junio de 2025 a mayo de 2026).	48
Tabla 28. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Duero (junio de 2025 a mayo de 2026).	49
Tabla 29. Evolución de los indicadores globales de la DH Duero (junio de 2025 a mayo de 2026).	49
Tabla 30. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Tajo (junio de 2025 a mayo de 2026).	50
Tabla 31. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Tajo (junio de 2025 a mayo de 2026).	51
Tabla 32. Evolución de los indicadores globales de la DH Tajo (junio de 2025 a mayo de 2026).	51
Tabla 33. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (junio de 2025 a mayo de 2026).	52
Tabla 34. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (junio de 2025 a mayo de 2026).	53
Tabla 35. Evolución de los indicadores globales de la DH Guadiana (junio de 2025 a mayo de 2026).	53

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Precipitación de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumulada en el año hidrológico versus valores históricos.	11
Gráfico 2. Aportación mensual acumulada en el año hidrológico en salto de Frieira.	12
Gráfico 3. Precipitaciones de referencia acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos (Lugo, Orense, Ponferrada).	14
Gráfico 4. Aportación trimestral acumulada en salto de Frieira.	15
Gráfico 5. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.	18
Gráfico 6. Aportación mensual acumulada en el salto de Castro.	19
Gráfico 7. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.	20
Gráfico 8. Aportación trimestral acumulada en Castro.	22
Gráfico 9. Aportación semanal acumulada en Castro.	23
Gráfico 10. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores histórico.	25
Gráfico 11. Aportación mensual acumulada en Saucelle y río Águeda.	26
Gráfico 12. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.	27
Gráfico 13. Aportación trimestral acumulada en Saucelle y río Águeda.	29
Gráfico 14. Aportación semanal acumulada en Saucelle y río Águeda.	30
Gráfico 15. Precipitaciones de referencia (Cáceres, Madrid) en el año hidrológico versus valores históricos.	32
Gráfico 16. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo.	33

Gráfico 17.	Precipitaciones de referencia (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.....	35
Gráfico 18.	Aportación trimestral acumulada en Cedillo.	36
Gráfico 19.	Aportación semanal en Cedillo.	37
Gráfico 20.	Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia.	40
Gráfico 21.	Aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz.	41
Gráfico 22.	Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia.....	43
Gráfico 23.	Aportación trimestral acumulada en el Azud de Badajoz.	44
Gráfico 24.	Aportación media diaria registrada en el Azud de Badajoz.	45

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Miño-Sil. Mayo 2026.	46
Figura 2.	Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Duero. Mayo 2026.	48
Figura 3.	Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Tajo. Mayo 2026.	50
Figura 4.	Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Guadiana. Mayo 2026.	52

1. Resumen

El presente informe resume el comportamiento de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas en las estaciones de control españolas con datos hasta el 1 de junio de 2026; segundo mes del tercer trimestre del año hidrológico 2025/2026, según las obligaciones establecidas en el Protocolo de Revisión del régimen de caudales del Convenio de Albufeira que entró en vigor el día 5 de agosto de 2009.

1.1. PRECIPITACIONES Y CONDICIONES DE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONES

Las precipitaciones anuales de referencia acumuladas desde el principio del año hidrológico hasta el día 1 de junio de 2026 son superiores a la precipitación media acumulada en la serie histórica de referencia 1945/46-2021/22 para el mismo periodo: para la estación de control de **Frieira** (Miño) 120% de la precipitación acumulada en la serie de referencia para el mismo periodo, 124% para **Castro** (Duero), 127% para **Saucelle y río Águeda** (Duero), 129% para **Cedillo** (Tajo) y 134% para el **Azud de Badajoz** (Guadiana). Por otro lado, el volumen actualmente almacenado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana alcanza los 6.099 hm³.

Con relación al comportamiento hidrometeorológico anual, en la cuenca del Miño (estación de control de **Frieira**), a fecha 1 de julio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se determinará si se dan o no condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En la cuenca del Duero (estación de control de **Castro**), a fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En la cuenca del Duero (estación de control de **Saucelle y río Águeda**), a fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En la cuenca del Tajo (estación de control del Salto de **Cedillo**), a fecha 1 de abril de 2026, fecha de control del Convenio, considerando la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el **azud de Badajoz** (Guadiana), con fecha 1 de marzo de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la media de la precipitación de referencia y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 6.113 hm³, mayor de 2.650 hm³, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal integral anual establecido.

En relación con el comportamiento hidrometeorológico trimestral, en el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 120% de la precipitación registrada en la serie histórica 1945/46-2021/22 para la estación de control de **Frieira** (Miño). Al ser este valor superior al 70%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control de **Castro** (Duero), la precipitación semestral acumulada alcanza el 132% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control de **Saucelle y río Águeda** (Duero), la precipitación semestral acumulada alcanza el 133% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control de **Cedillo** (Tajo), la precipitación semestral acumulada alcanza el 140% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia. Al ser este valor superior al 60%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Para la estación de control del **Azud de Badajoz** (Guadiana), la precipitación semestral acumulada alcanza el 147% de la precipitación registrada en la serie histórica de referencia y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 6.099 hm³, mayor de 2.350 hm³. Por tanto, se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal trimestral.

Los caudales semanales siempre han sido superiores al caudal mínimo comprometido en el Convenio, en todas las estaciones de control españolas que lo tienen establecido.

En relación con el caudal medio diario en el azud de Badajoz, siempre ha sido superior a 2 m³/s.

1.2. RÉGIMEN DE CAUDALES

Frieira (Miño):

En el salto de Frieira, el volumen traspasado hasta la fecha alcanza 9.624 hm³, que corresponde al 260% del caudal anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 849 hm³, lo que equivale al 257% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

Castro¹ (Duero):

En el salto de Castro se alcanzan actualmente 7.092 hm³, que corresponden al 203% del caudal integral anual comprometido. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 1.092 hm³, lo que equivale al 227% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados siempre han resultado superiores a los 10 hm³ comprometidos.

Saucelle y río Águeda (Duero):

En Saucelle y río Águeda, se han transferido hasta la fecha 9.149 hm³, correspondientes al 241% del caudal integral anual a transferir. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó los 1.393 hm³, lo que equivale al 268% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados siempre han resultado superiores a los 10 hm³ comprometidos.

Cedillo (Tajo):

La aportación a la salida del Salto de Cedillo alcanza en este mes 10.112 hm³, correspondientes al 375% del caudal integral anual mínimo. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 800 hm³, lo que equivale al 364% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción. Los caudales mínimos semanales registrados siempre han resultado superiores a los 10 hm³ comprometidos.

¹ El Salto de Castro se incorpora a este informe al considerarse comparable al Salto de Miranda, presa de administración portuguesa ubicada aguas abajo de Castro, correspondiente al punto de control oficial establecido en el Convenio de Albufeira.

Azud de Badajoz (Guadiana):

La aportación actualmente registrada en la estación de control del Azud de Badajoz desde el inicio del año hidrológico alcanzó los 3.636 hm³. Por otra parte, la aportación trimestral alcanzó 102 hm³. El caudal medio diario registrado siempre ha sido superior al mínimo establecido de 2 m³/s.

2. Cuenca Hidrográfica del Miño



2.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Miño se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Lugo, Ourense y Ponferrada.

La estación de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Miño se localiza en el salto de Frieira.

2.2. RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

2.2.1. Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Miño, hasta el día 1 de junio del año 2026 se sitúa en el 120% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 1. Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Ourense, Ponferrada) en el año hidrológico versus valores históricos.

mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
oct.-25	83,4	83,4	92,8	89,9%

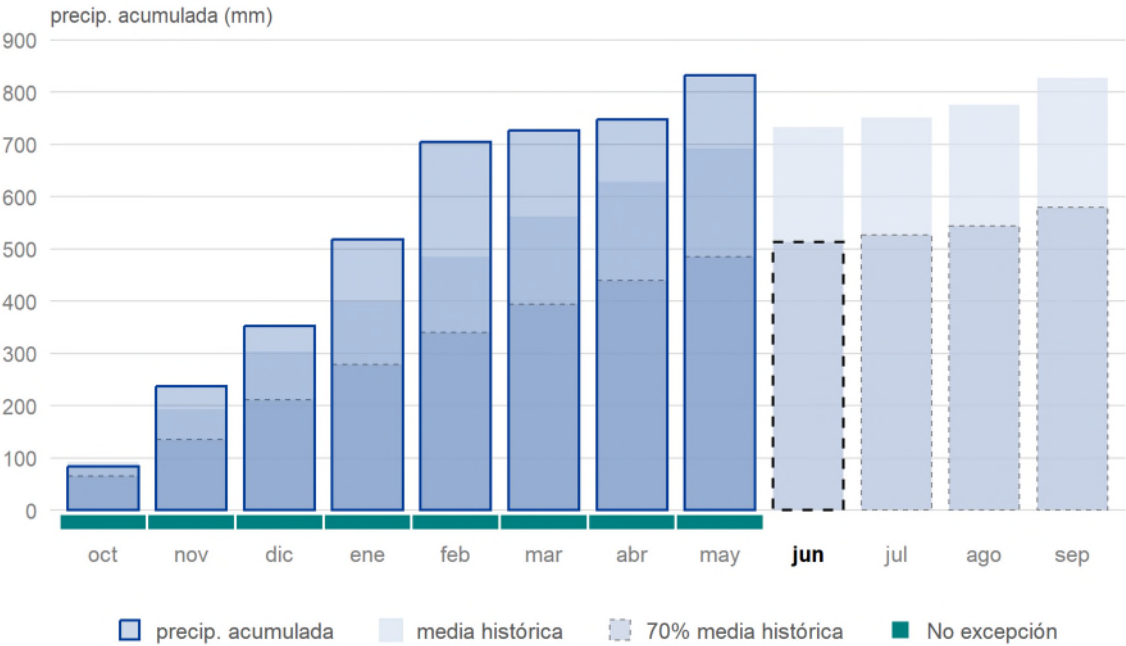
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
nov.-25	154,0	237,4	193,6	122,6%
dic.-25	114,6	351,9	302,9	116,2%
ene.-26	166,2	518,1	399,1	129,8%
feb.-26	186,7	704,8	485,3	145,2%
mar.-26	22,1	726,9	562,3	129,3%
abr.-26	21,3	748,1	628,3	119,1%
may.-26	83,6	831,7	692,1	120,2%
jun.-26			732,6	
jul.-26			751,8	
ago.-26			776,1	
sep.-26			827,4	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Con fecha 1 de julio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando si las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Miño son menores o no del 70% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se determinará si se dan o no condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de junio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

Gráfico 1. Precipitación de referencia (Lugo, Orense, Ponferrada) acumulada en el año hidrológico versus valores históricos.



2.2.2. Aportaciones registradas en el año hidrológico

En cuanto a las aportaciones registradas en la estación de control del salto de Frieira, en la siguiente tabla se observa que los volúmenes acumulados a fecha 1 de junio de 2026 han alcanzado un valor de 9.624 hm³, que corresponde al 260% del volumen anual mínimo a transferir a Portugal, en situación de no excepción.

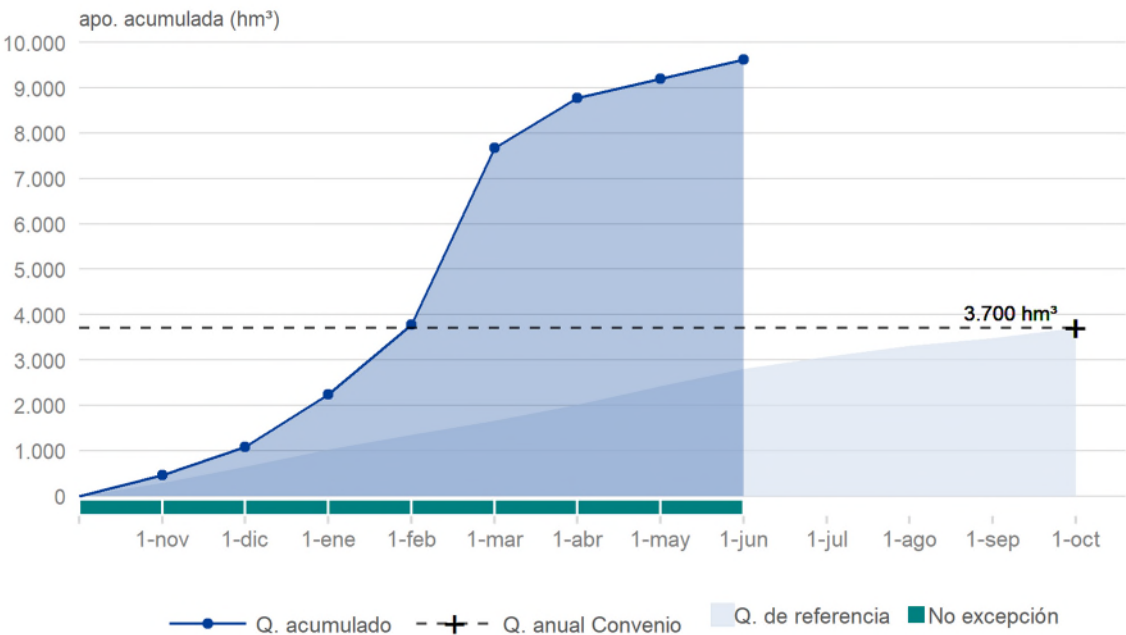
Tabla 2. Aportación mensual acumulada (hm³) en el año hidrológico (Salto de Frieira).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	466,1	466,1	291,4	160,0%
nov.-25	620,0	1.086,0	641,5	169,3%
dic.-25	1.155,1	2.241,1	1.021,3	219,4%
ene.-26	1.538,8	3.780,0	1.351,5	279,7%
feb.-26	3.894,7	7.674,7	1.666,0	460,7%
mar.-26	1.100,3	8.775,0	2.012,0	436,1%
abr.-26	422,5	9.197,5	2.424,2	379,4%
may.-26	426,7	9.624,2	2.801,1	343,6%
jun.-26			3.075,6	
jul.-26			3.306,9	
ago.-26			3.483,7	
sep.-26			3.700,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada actualmente en el salto de Frieira, junto con la curva de aportación acumulada, referencia teórica para alcanzar el objetivo mínimo de 3.700 hm³/año al final del año hidrológico 2025/2026, en caso de no excepción.

Gráfico 2. Aportación mensual acumulada en el año hidrológico en salto de Frieira.



2.3. RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

2.3.1. Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 120% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 70%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 3. Precipitaciones de referencia (mm) (Lugo, Orense, Ponferrada) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

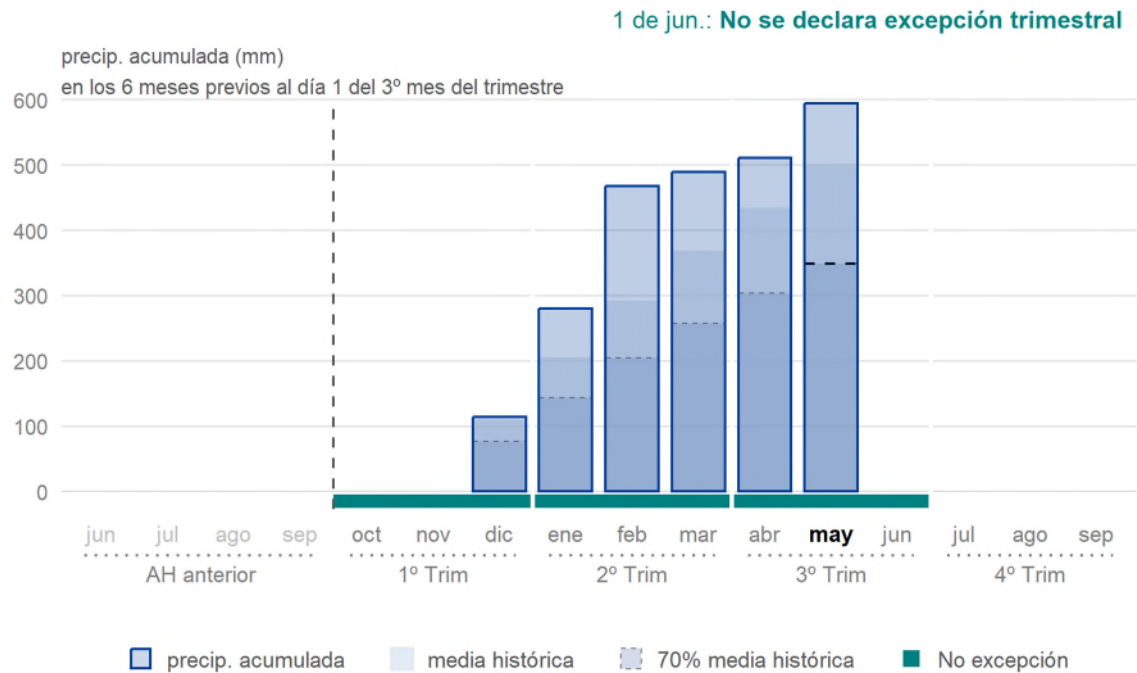
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	4,7			
	jul.-25	7,1			
	ago.-25	7,3			
	sep.-25	16,7			
oct.-dic. [1]	oct.-25	83,4			
	nov.-25	154,0	273,2	328,2	83,2%
	dic.-25	114,6			
ene.-mar. [2]	ene.-26	166,2			
	feb.-26	186,7	721,5	534,1	135,1%
	mar.-26	22,1			
abr.-jun. [3]	abr.-26	21,3			
	may.-26	83,6	594,4	495,3	120,0%
	jun.-26				
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		126,9*	290,3	43,7%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el tercer trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 3. Precipitaciones de referencia acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos (Lugo, Orense, Ponferrada).



2.3.2. Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre, tal como puede observarse en la siguiente tabla, la aportación trimestral alcanzó los 849 hm³, lo que equivale al 257% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

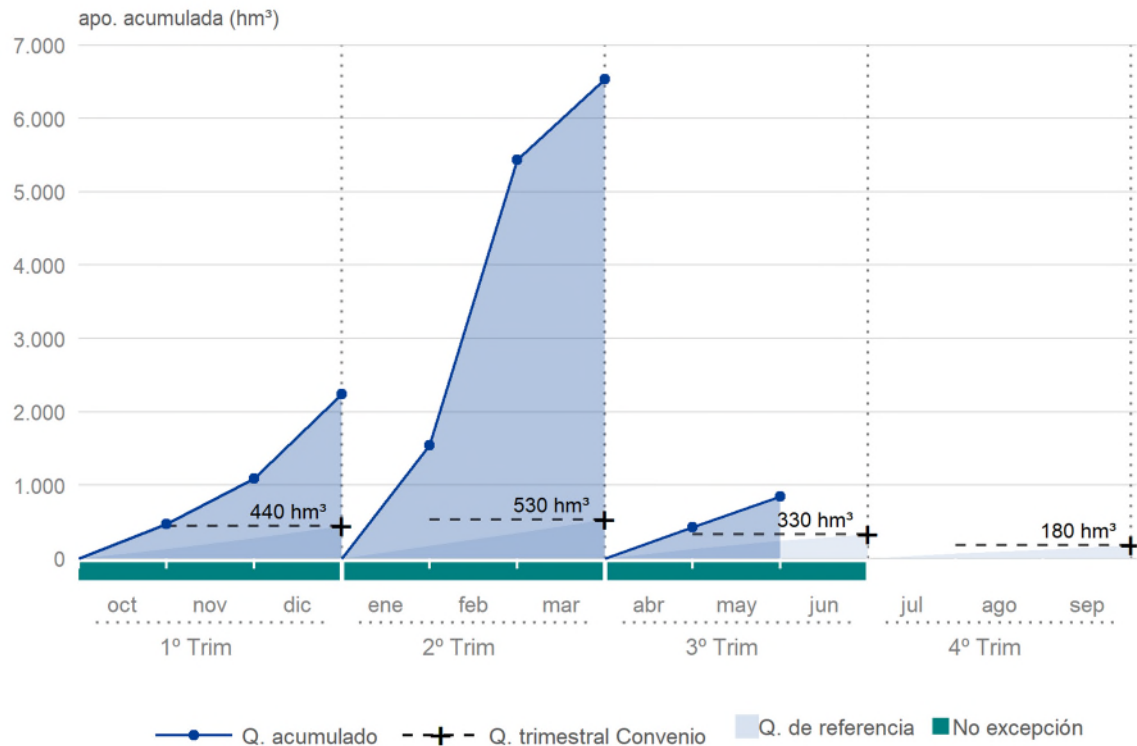
Tabla 4. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Frieira).

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	466,1	466,1	125,5	371,3%
nov.-25	620,0	1086,0	276,4	393,0%
dic.-25	1155,1	2241,1	440,0	509,3%
ene.-26	1538,8	1538,8	176,7	871,1%
feb.-26	3894,7	5433,5	344,9	1575,4%
mar.-26	1100,3	6533,9	530,0	1232,8%
abr.-26	422,5	422,5	127,9	330,4%
may.-26	426,7	849,2	244,8	346,8%
jun.-26			330,0	
jul.-26			66,7	
ago.-26			117,6	
sep.-26			180,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Salto de Frieira, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre, en caso de no excepción, y que en el caso del trimestre actual corresponde a 330 hm³.

Gráfico 4. Aportación trimestral acumulada en salto de Frieira.



3. Cuenca Hidrográfica del Duero



3.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIONES DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la cuenca del río Duero se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Valladolid, León y Soria, para el caso de la estación de control de Miranda, y Salamanca, Valladolid, León y Soria para el caso de la estación de control de Saucelle y río Águeda.

Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la zona fronteriza de la cuenca hidrográfica del río Duero, cuyo régimen depende de la gestión hidrológica realizada en España, se localizan en la sección de Miranda por un lado y en el salto de Saucelle junto con el río Águeda por otro lado.

La sección de control de “Miranda” está administrada por la Parte portuguesa y está ubicada inmediatamente aguas abajo de la presa española de Castro. Al no disponer con tiempo de los valores de caudales de la sección de Miranda, se estiman los mismos a partir de los datos de caudal de la salida del embalse de explotación hidroeléctrica de Castro.

Por otro lado, al no existir una estación de aforos en el río Duero aguas abajo de la confluencia del río Águeda, a principio del tramo portugués, el análisis del régimen de caudales se efectúa con datos de caudales del salto de Saucelle y con las aportaciones del río Águeda. Estas se estiman a partir del registro de la estación de aforos del río Águeda en Castillejo Martín Viejo multiplicados por el factor 1,4, obtenido a partir de la comparación entre las aportaciones medias del río Águeda en esa sección de aforo y el valor del río completo ofrecidos por el modelo SIMPA.

3.2. ESTACIÓN DE CONTROL DE CASTRO

3.2.1. Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada para la cuenca en la estación de control de Castro hasta el día 1 de junio del año 2026 se sitúa en el 124% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 5. Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.

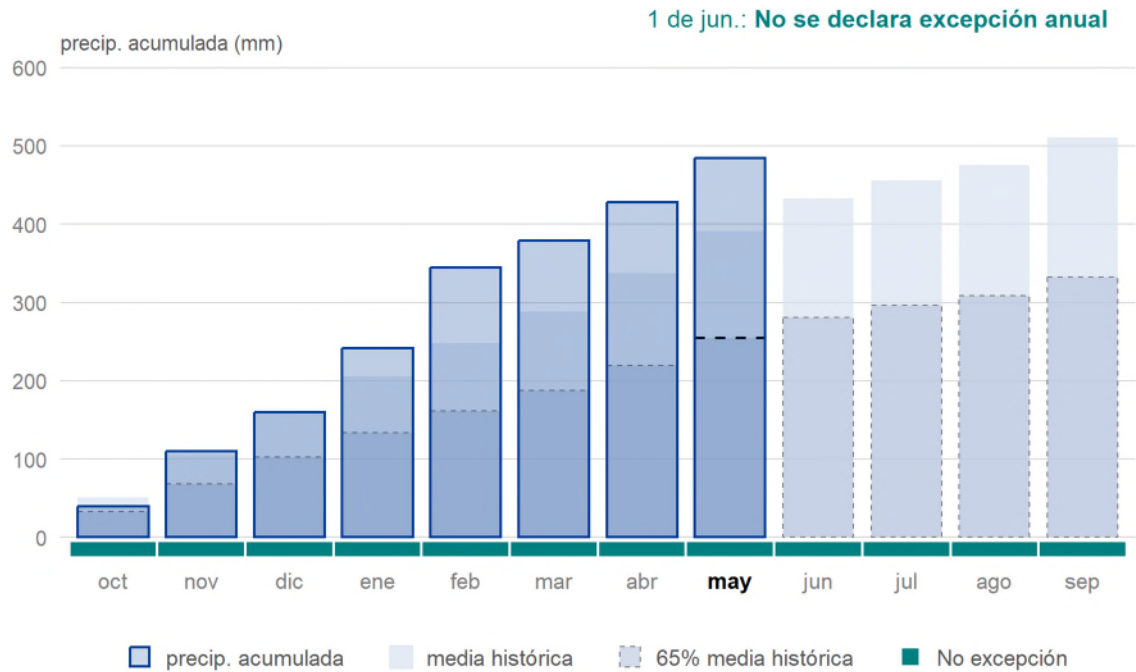
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
oct.-25	39,4	39,4	50,8	77,6%
nov.-25	70,3	109,7	105,3	104,2%
dic.-25	50,1	159,8	157,9	101,2%
ene.-26	81,8	241,7	205,5	117,6%
feb.-26	102,8	344,5	247,9	139,0%
mar.-26	34,6	379,1	288,4	131,4%
abr.-26	48,9	427,9	337,4	126,8%
may.-26	56,5	484,4	391,6	123,7%
jun.-26			432,5	
jul.-26			455,6	
ago.-26			475,4	
sep.-26			510,8	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Con fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Duero, estación de Castro son mayores del 65% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de junio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

Gráfico 5. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.



Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el salto de Castro es de 3.500 hm³/año, al considerarse el salto de Castro comparable a la estación de control de Miranda (Portugal).

Los volúmenes acumulados hasta la fecha, 1 de junio de 2026, en la estación de control del salto de Castro se sitúan en 7.092 hm³, y alcanzan actualmente el 203% del volumen anual comprometido en situación de no excepción.

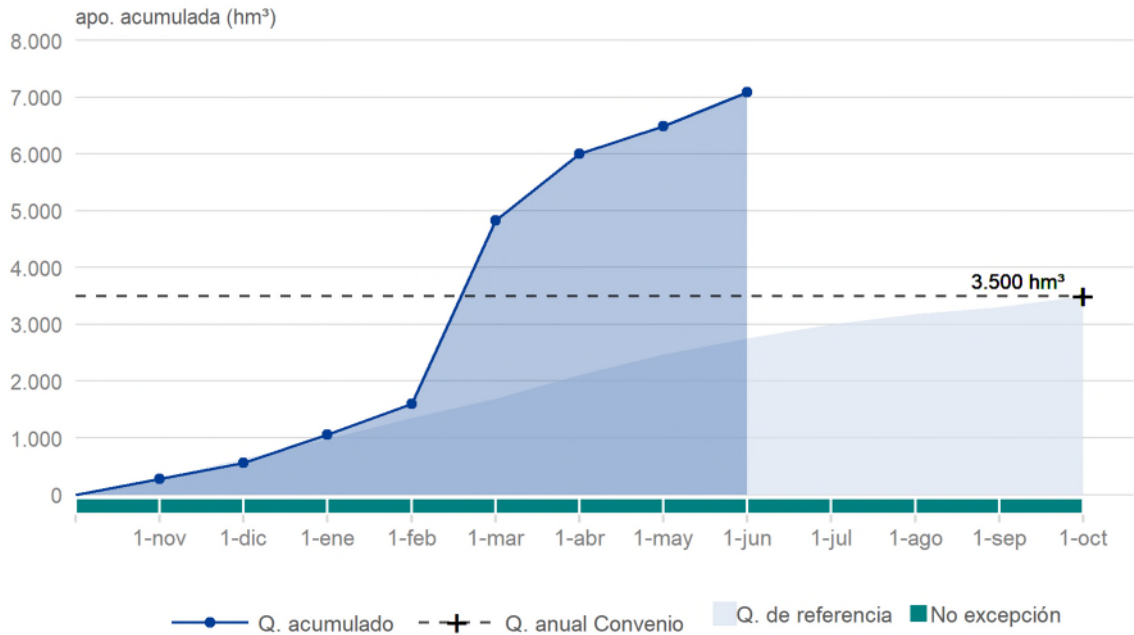
Tabla 6. Aportación mensual acumulada (hm³) (Salto de Castro).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	276,2	276,2	291,5	94,7%
nov.-25	282,7	558,9	638,0	87,6%
dic.-25	495,9	1.054,8	979,3	107,7%
ene.-26	538,3	1.593,1	1.353,7	117,7%
feb.-26	3.231,1	4.824,1	1.694,0	284,8%
mar.-26	1.176,0	6.000,2	2.111,0	284,2%
abr.-26	488,6	6.488,8	2.471,1	262,6%
may.-26	603,2	7.092,0	2.753,1	257,6%
jun.-26			2.998,3	
jul.-26			3.176,1	

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
ago.-26			3.301,9	
sep.-26			3.500,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Gráfico 6. Aportación mensual acumulada en el salto de Castro.



3.2.2. Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 132% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 7. Precipitaciones de referencia (mm) (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

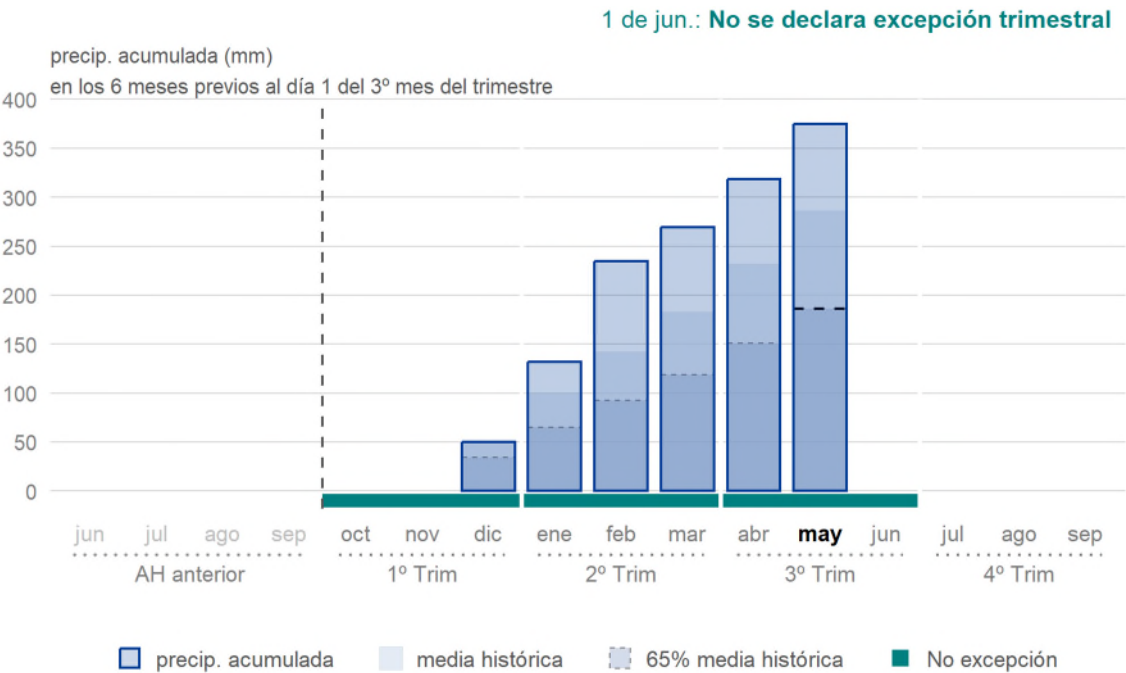
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	55,5			
	jul.-25	20,0			
	ago.-25	6,5			
	sep.-25	5,9			
oct.-dic. [1]	oct.-25	39,4			
	nov.-25	70,3	197,6	224,3	88,1%
	dic.-25	50,1			
ene.-mar. [2]	ene.-26	81,8			
	feb.-26	102,8	350,4	281,8	124,3%
	mar.-26	34,6			
abr.-jun. [3]	abr.-26	48,9			
	may.-26	56,5	374,8	284,8	131,6%
	jun.-26				
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		140,0*	226,7	61,7%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el tercer trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 7. Precipitaciones de referencia (Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.



Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre, tal como puede observarse en la siguiente tabla, la aportación trimestral alcanzó 1.092 hm³, lo que equivale al 227% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

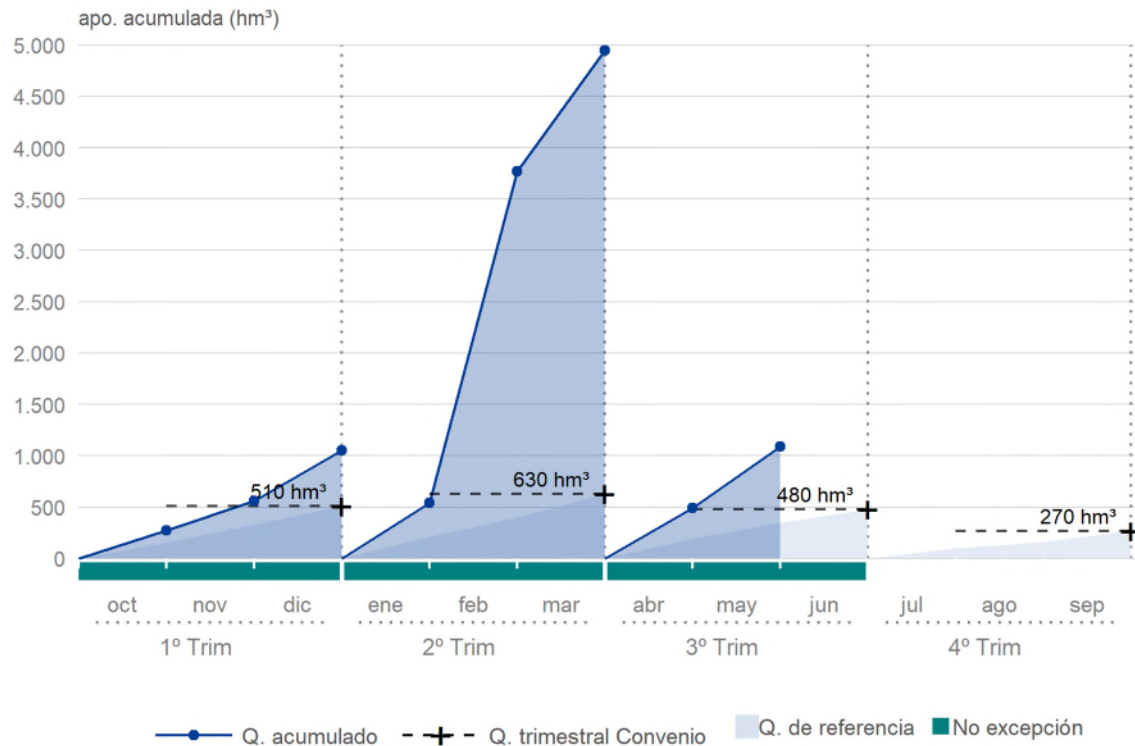
Tabla 8. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Castro).

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	276,2	276,2	151,8	181,9%
nov.-25	282,7	558,9	332,3	168,2%
dic.-25	495,9	1054,8	510,0	206,8%
ene.-26	538,3	538,3	208,4	258,3%
feb.-26	3231,1	3769,3	397,8	947,4%
mar.-26	1176,0	4945,4	630,0	785,0%
abr.-26	488,6	488,6	194,8	250,8%
may.-26	603,2	1091,8	347,4	314,3%
jun.-26			480,0	
jul.-26			95,7	
ago.-26			163,4	
sep.-26			270,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Castro, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 480 hm³, en caso de no excepción.

Gráfico 8. Aportación trimestral acumulada en Castro.



3.2.3. Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Castro sería de $10 \text{ hm}^3/\text{semana}$.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Castro para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Tabla 9. Aportación semanal acumulada (hm^3) (Salto de Castro).

semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
29-sep.*	71.3	29-dic.*	107.1	30-mar.*	167.0	29-jun.*	
06-oct.	73.1	05-ene.	80.1	06-abr.	130.5	06-jul.	
13-oct.	60.1	12-ene.	116.3	13-abr.	85.0	13-jul.	
20-oct.	42.5	19-ene.	137.6	20-abr.	89.2	20-jul.	
27-oct.	57.3	26-ene.	198.7	27-abr.	104.8	27-jul.	
03-nov.	54.5	02-feb.	495.0	04-may.	148.9	03-ago.	
10-nov.	37.7	09-feb.	1240.4	11-may.	159.3	10-ago.	
17-nov.	89.4	16-feb.	1008.3	18-may.	157.7	17-ago.	
24-nov.	100.7	23-feb.	510.2	25-may.	94.8	24-ago.	

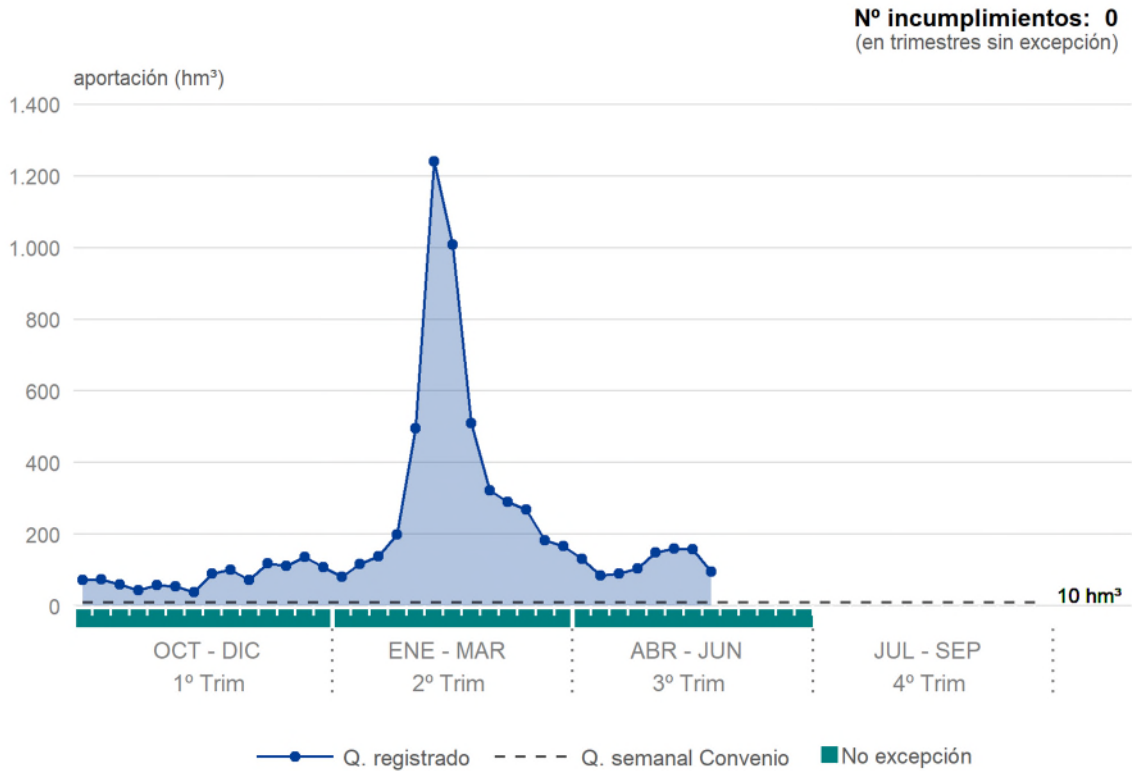
semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
01-dic.	71.4	02-mar.	321.9	01-jun.		31-ago.	
08-dic.	118.0	09-mar.	290.5	08-jun.		07-sep.	
15-dic.	111.7	16-mar.	269.3	15-jun.		14-sep.	
22-dic.	136.7	23-mar.	182.5	22-jun.		21-sep.	
29-dic.*	107.1	30-mar.*	167.0	29-jun.*		28-sep.*	
Trimestre OCT-DIC (No Excepción)		Trimestre ENE-MAR (No Excepción)		Trimestre ABR-JUN (No Excepción)		Trimestre JUL-SEP (sin definir)	

* semanas que pertenecen a dos trimestres

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, siempre se cumple con el caudal semanal comprometido.

Gráfico 9. Aportación semanal acumulada en Castro.



3.3. ESTACIÓN DE CONTROL DE SAUCELLE Y ÁGUEDA

3.3.1. Régimen de caudales anual

Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada para la cuenca en la estación de control de Saucelle y del río Águeda hasta el día 1 de junio del año 2026 se sitúa en el 127% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 10. Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores históricos.

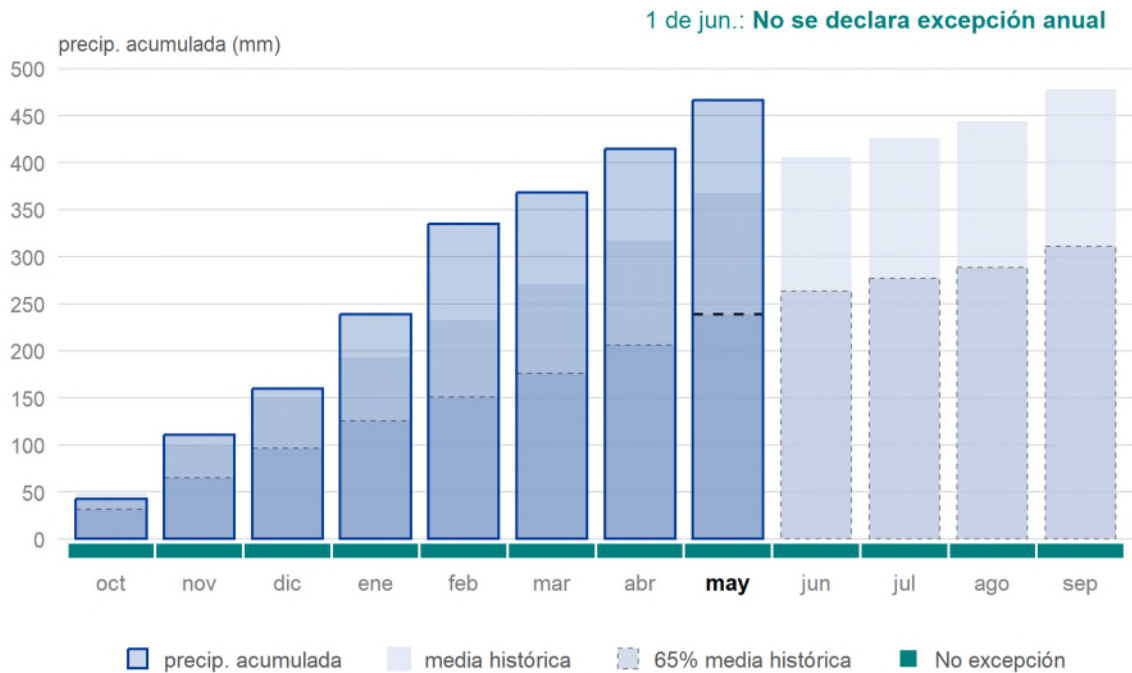
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
oct.-25	42,8	42,8	48,6	88,0%
nov.-25	67,9	110,6	99,8	110,9%
dic.-25	49,3	159,9	148,6	107,6%
ene.-26	79,2	239,1	192,8	124,0%
feb.-26	96,0	335,1	232,6	144,1%
mar.-26	33,5	368,6	270,7	136,1%
abr.-26	46,2	414,8	317,0	130,9%
may.-26	51,6	466,4	367,6	126,9%
jun.-26			405,4	
jul.-26			426,0	
ago.-26			443,8	
sep.-26			478,2	

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

Con fecha 1 de junio de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico en la cuenca del Duero, estación de Saucelle y del río Águeda son mayores del 65% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22), se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal anual comprometido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de junio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas.

Gráfico 10. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) en el año hidrológico versus valores histórico.



Aportaciones registradas en el año hidrológico

Según el Convenio de Albufeira, el caudal integral anual mínimo a transferir a Portugal en caso de “no excepción” en el punto de control correspondiente al salto de Saucelle y río Águeda es de 3.800 hm³/año.

Los volúmenes aportados desde el principio del año hidrológico en la estación de control del salto de Saucelle y río Águeda se sitúan en 9.149 hm³ y corresponden al 241% del volumen anual mínimo comprometido en situación de no excepción.

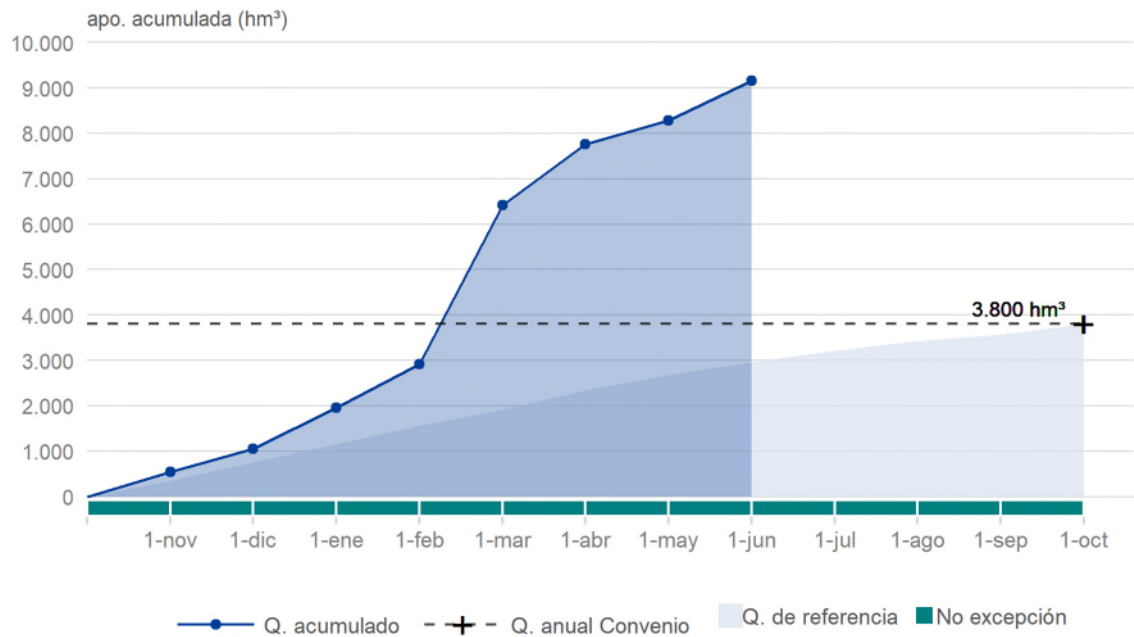
Tabla 11. Aportación mensual acumulada (hm³) (Salto de Saucelle y río Águeda).

mes	Q. mensual Saucelle	Q. mensual Águeda	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	536,9	4,7	541,6	349,9	154,8%
nov.-25	463,0	42,8	1.047,4	751,8	139,3%
dic.-25	871,8	42,5	1.961,7	1.149,9	170,6%
ene.-26	878,2	80,8	2.920,7	1.558,0	187,5%
feb.-26	3.322,3	180,6	6.423,5	1.910,0	336,3%
mar.-26	1.307,2	24,9	7.755,6	2.344,1	330,9%
abr.-26	510,0	13,1	8.278,7	2.680,5	308,8%
may.-26	853,7	16,5	9.148,9	2.953,2	309,8%
jun.-26				3.211,9	
jul.-26				3.419,4	

mes	Q. mensual Saucelle	Q. mensual Águeda	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
ago.-26				3.566,2	
sep.-26				3.800,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

Gráfico 11. Aportación mensual acumulada en Saucelle y río Águeda.



3.3.2. Régimen de caudales trimestral

Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 65% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 133% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 65%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 12. Precipitaciones de referencia (mm) (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

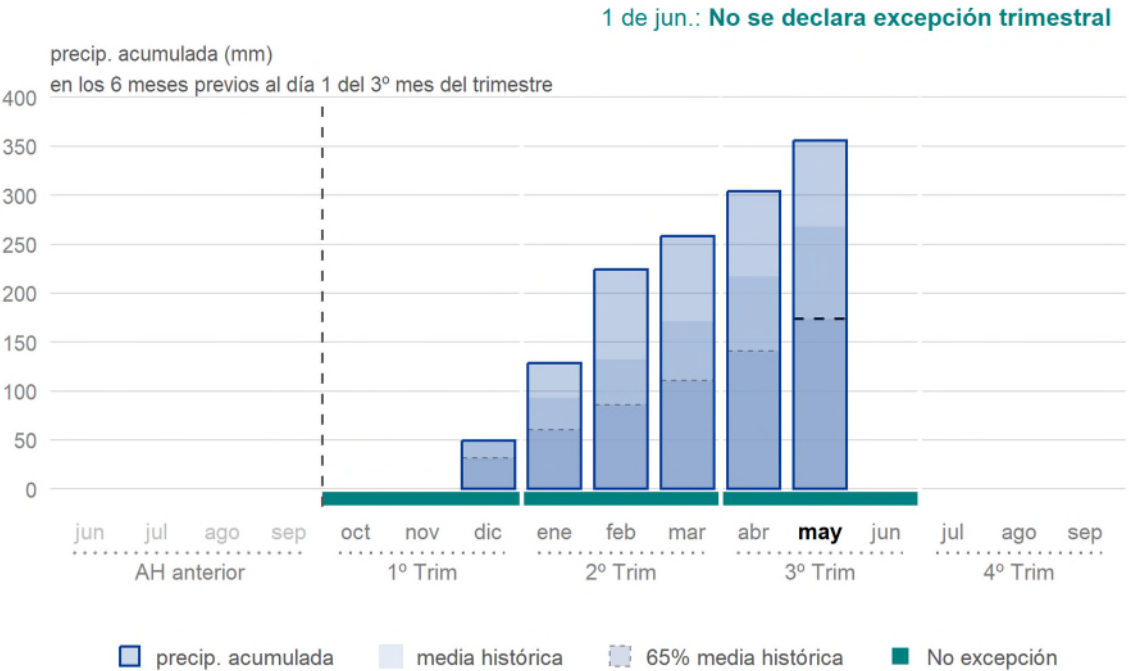
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	45,4			
	jul.-25	16,0			
	ago.-25	13,1			
	sep.-25	5,2			
oct.-dic. [1]	oct.-25	42,8			
	nov.-25	67,9	190,3	210,2	90,5%
	dic.-25	49,3			
ene.-mar. [2]	ene.-26	79,2			
	feb.-26	96,0	340,2	265,7	128,1%
	mar.-26	33,5			
abr.-jun. [3]	abr.-26	46,2			
	may.-26	51,6	355,8	266,5	133,5%
	jun.-26				
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		131,3*	210,5	62,4%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el tercer trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 12. Precipitaciones de referencia (Salamanca, Valladolid, León, Soria) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.



Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre la aportación trimestral alcanzó los 1.393 hm³, lo que equivale al 268% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

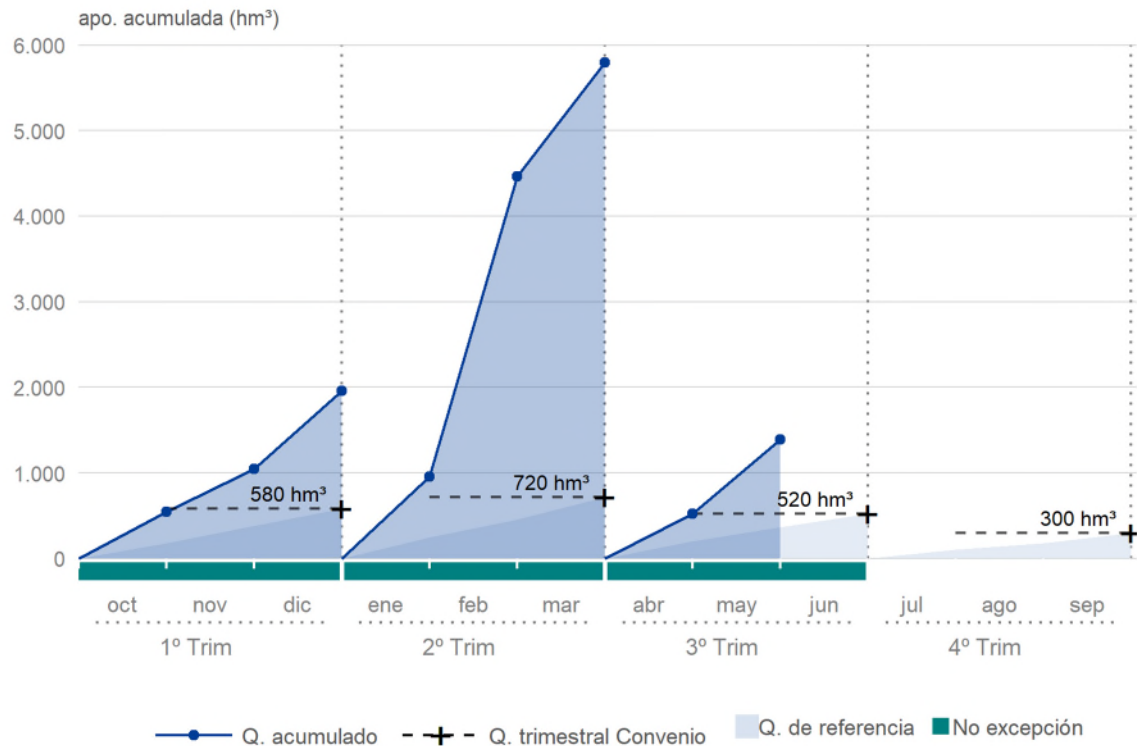
Tabla 13. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Saucelle y río Águeda).

mes	Q. mensual Saucelle	Q. mensual Águeda	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	536,9	4,7	541,6	176,5	306,9%
nov.-25	463,0	42,8	1047,4	379,2	276,2%
dic.-25	871,8	42,5	1961,7	580,0	338,2%
ene.-26	878,2	80,8	959,0	246,1	389,7%
feb.-26	3322,3	180,6	4461,9	458,3	973,6%
mar.-26	1307,2	24,9	5793,9	720,0	804,7%
abr.-26	510,0	13,1	523,1	201,6	259,5%
may.-26	853,7	16,5	1393,3	365,0	381,8%
jun.-26				520,0	
jul.-26				105,8	
ago.-26				180,7	
sep.-26				300,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

El gráfico siguiente muestra la aportación acumulada en el salto de Saucelle y río Águeda, junto con las curvas de aportación promedia histórica trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, correspondería a 520 hm³, en caso de no excepción.

Gráfico 13. Aportación trimestral acumulada en Saucelle y río Águeda.



3.3.3. Régimen de caudales semanal

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control de la presa de Saucelle y del Río Águeda sería de 15 hm^3 /semana.

Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Saucelle y río Águeda para el año hidrológico 2025/2026 se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Tabla 14. Aportación semanal acumulada en el año hidrológico (hm^3) (Salto de Saucelle y río Águeda).

semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
29-sep.*	113.1	29-dic.*	202.1	30-mar.*	143.8	29-jun.*	
06-oct.	141.5	05-ene.	148.6	06-abr.	144.0	06-jul.	
13-oct.	140.5	12-ene.	225.8	13-abr.	99.1	13-jul.	
20-oct.	92.1	19-ene.	210.8	20-abr.	109.4	20-jul.	
27-oct.	112.0	26-ene.	325.1	27-abr.	145.1	27-jul.	
03-nov.	64.7	02-feb.	650.0	04-may.	223.7	03-ago.	
10-nov.	99.7	09-feb.	1326.1	11-may.	192.9	10-ago.	
17-nov.	148.6	16-feb.	1010.4	18-may.	211.1	17-ago.	

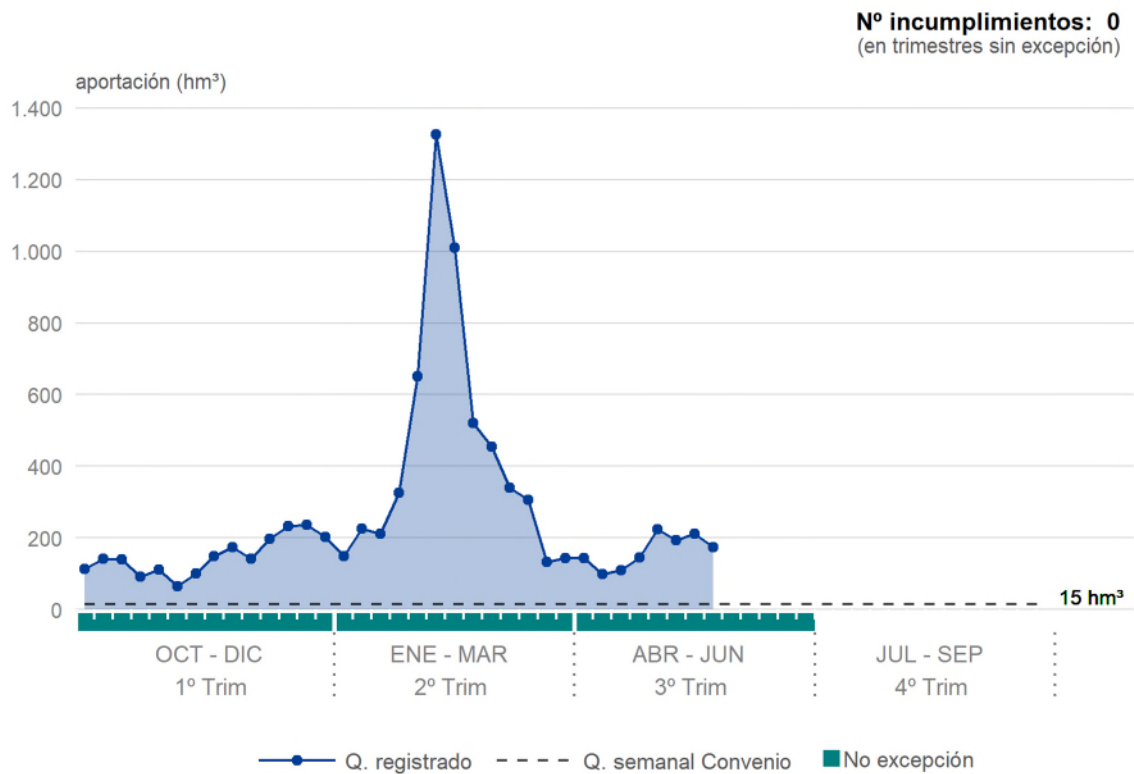
semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
24-nov.	173.5	23-feb.	519.9	25-may.	173.7	24-ago.	
01-dic.	142.1	02-mar.	454.1	01-jun.		31-ago.	
08-dic.	196.7	09-mar.	339.6	08-jun.		07-sep.	
15-dic.	233.0	16-mar.	306.4	15-jun.		14-sep.	
22-dic.	235.5	23-mar.	132.6	22-jun.		21-sep.	
29-dic.*	202.1	30-mar.*	143.8	29-jun.*		28-sep.*	
Trimestre OCT-DIC (No Excepción)		Trimestre ENE-MAR (No Excepción)		Trimestre ABR-JUN (No Excepción)		Trimestre JUL-SEP (sin definir)	

* semanas que pertenecen a dos trimestres

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados en la estación de control de Saucelle y río Águeda desde el comienzo del año hidrológico. Como puede observarse, siempre se cumple con el caudal semanal comprometido.

Gráfico 14. Aportación semanal acumulada en Saucelle y río Águeda.



4. Cuenca Hidrográfica del Tajo



4.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para la comprobación de estados de excepción al régimen de caudales aplicable a la parte española de la cuenca del río Tajo se calcula con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Cáceres y Madrid.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Tajo, se localiza en el salto de Cedillo.

4.2. RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

4.2.1. Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo hasta el día 1 de junio del año 2026 se sitúa en el 129% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22).

Tabla 15. Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres, Madrid) en el año hidrológico versus valores históricos.

mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
sep.-25		617,5	473,2	130,5%
oct.-25	40,3	40,3	57,2	70,6%
nov.-25	82,8	123,2	119,7	102,9%
dic.-25	70,8	194,0	177,0	109,6%
ene.-26	98,4	292,4	223,6	130,8%
feb.-26	135,7	428,1	270,2	158,5%
mar.-26	27,9	456,1	313,6	145,4%
abr.-26	22,6	478,7	362,1	132,2%

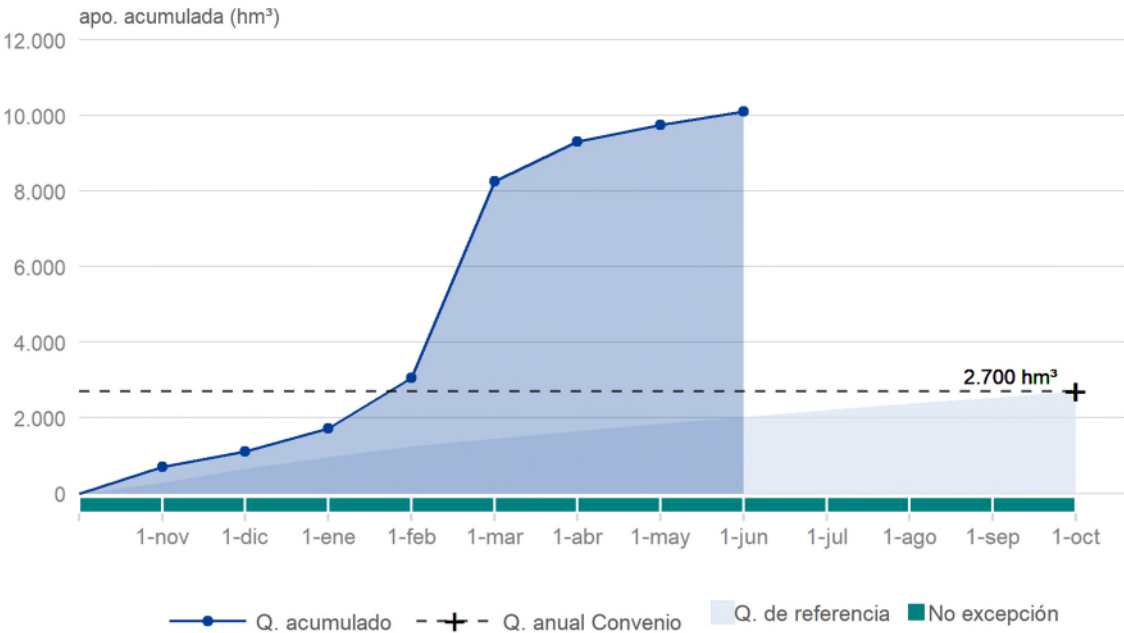
Página 32 de 54

Tabla 16. Aportación mensual acumulada (hm³) (Salto de Cedillo).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	698,1	698,1	280,8	248,6%
nov.-25	404,1	1.102,2	647,6	170,2%
dic.-25	624,6	1.726,8	963,4	179,2%
ene.-26	1.327,7	3.054,5	1.239,8	246,4%
feb.-26	5.199,2	8.253,6	1.454,0	567,6%
mar.-26	1.058,9	9.312,5	1.660,0	561,0%
abr.-26	439,6	9.752,1	1.832,8	532,1%
may.-26	360,0	10.112,2	2.025,0	499,4%
jun.-26			2.211,9	
jul.-26			2.386,4	
ago.-26			2.539,8	
sep.-26			2.700,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Gráfico 16. Aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo.



4.3. RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

4.3.1. Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

El caudal integral trimestral no se aplica en los trimestres en los que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses, hasta el día 1 del tercer mes del trimestre, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 140% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Al ser este valor superior al 60%, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal trimestral comprometido.

Tabla 17. Precipitaciones de referencia (mm) (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.

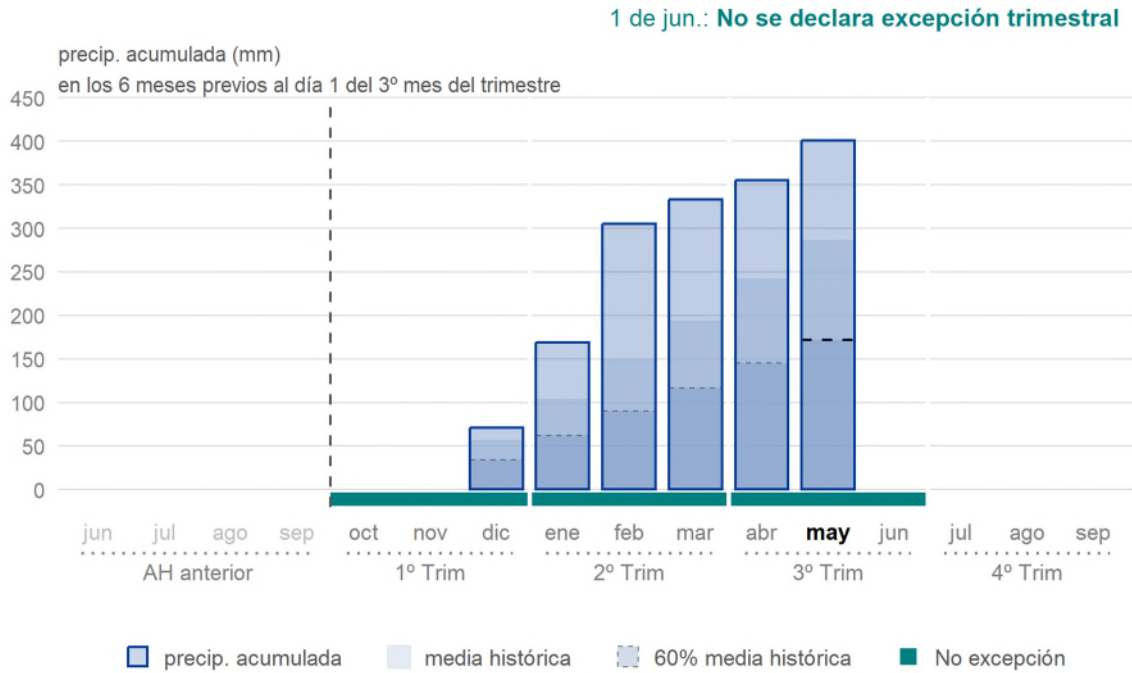
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada
AH anterior	jun.-25	15,7			
	jul.-25	1,4			
	ago.-25	2,4			
	sep.-25	10,2			
oct.-dic. [1]	oct.-25	40,3			
	nov.-25	82,8	152,9	186,9	81,8%
	dic.-25	70,8			
ene.-mar. [2]	ene.-26	98,4			
	feb.-26	135,7	438,3	297,7	147,3%
	mar.-26	27,9			
abr.-jun. [3]	abr.-26	22,6			
	may.-26	45,5	400,9	285,6	140,4%
	jun.-26				
jul.-sep. [4]	jul.-26				
	ago.-26		96,0*	174,6	55,0%*
	sep.-26				

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el tercer trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre.

Gráfico 17. Precipitaciones de referencia (Cáceres Madrid) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos.



4.3.2. Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre la aportación trimestral alcanzó 800 hm³, lo que equivale al 364% del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

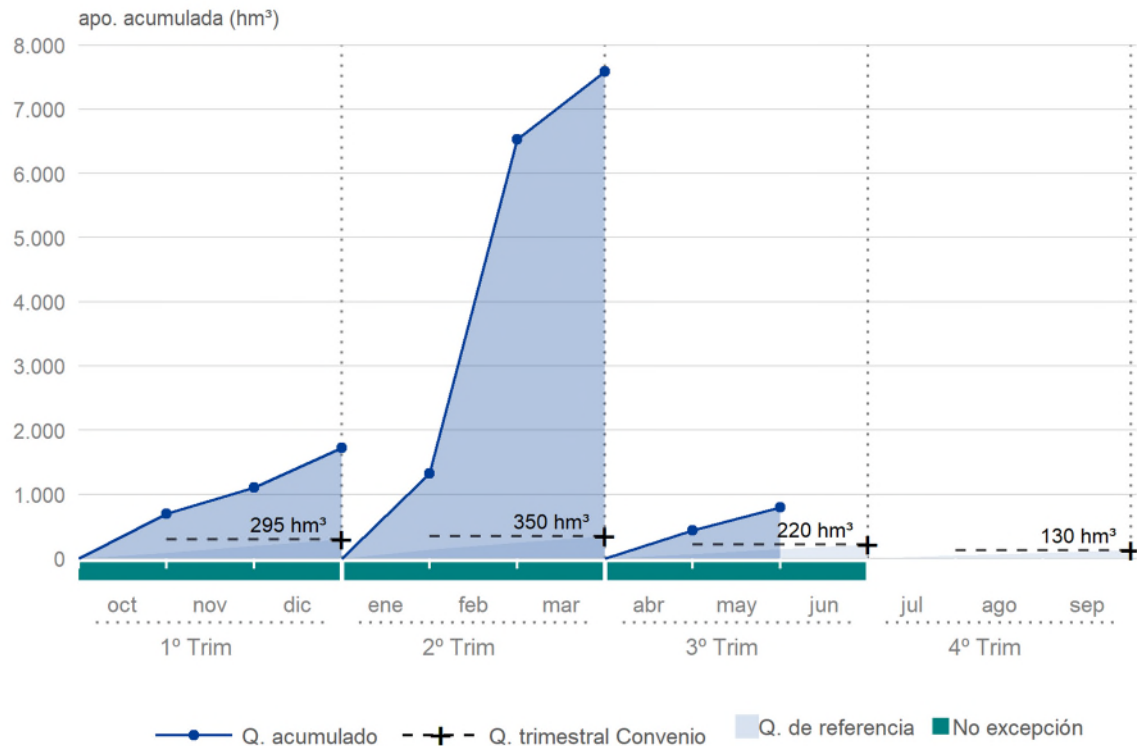
Tabla 18. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Salto de Cedillo).

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	698,1	698,1	86,0	811,8%
nov.-25	404,1	1102,2	198,3	555,9%
dic.-25	624,6	1726,8	295,0	585,4%
ene.-26	1327,7	1327,7	138,9	956,0%
feb.-26	5199,2	6526,8	246,5	2647,5%
mar.-26	1058,9	7585,7	350,0	2167,3%
abr.-26	439,6	439,6	68,9	638,3%
may.-26	360,0	799,7	145,5	549,7%
jun.-26			220,0	
jul.-26			46,5	
ago.-26			87,3	
sep.-26			130,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

En el gráfico siguiente se muestra la aportación mensual acumulada en el salto de Cedillo, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción y que, en el caso del trimestre actual, corresponde a 220 hm³.

Gráfico 18. Aportación trimestral acumulada en Cedillo.



4.4. RÉGIMEN DE CAUDALES SEMANAL

Según lo previsto por el Convenio de Albufeira, el régimen de caudales integrales semanales no se aplica en los trimestres en los que tiene lugar una situación de excepción trimestral. En caso de no excepción, dicho caudal semanal comprometido en la estación de control del Salto de Cedillo sería de 7 hm³/semana.

4.4.1. Aportaciones registradas semanalmente

La aportación integral semanal registrada en la estación de control de Cedillo para el presente año hidrológico se recoge en la siguiente tabla, indicando con asterisco las semanas que pertenecen a dos trimestres o a dos años hidrológicos.

Tabla 19. Aportación semanal acumulada (hm³) (Salto de Cedillo).

semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
29-sep.*	151.3	29-dic.*	119.7	30-mar.*	95.7	29-jun.*	
06-oct.	183.1	05-ene.	135.7	06-abr.	108.5	06-jul.	
13-oct.	196.9	12-ene.	331.5	13-abr.	143.2	13-jul.	
20-oct.	88.0	19-ene.	370.7	20-abr.	66.1	20-jul.	
27-oct.	114.2	26-ene.	526.2	27-abr.	73.6	27-jul.	
03-nov.	49.7	02-feb.	1940.8	04-may.	89.9	03-ago.	
10-nov.	81.5	09-feb.	2019.7	11-may.	61.4	10-ago.	
17-nov.	143.9	16-feb.	839.9	18-may.	50.0	17-ago.	
24-nov.	125.9	23-feb.	336.3	25-may.	131.4	24-ago.	

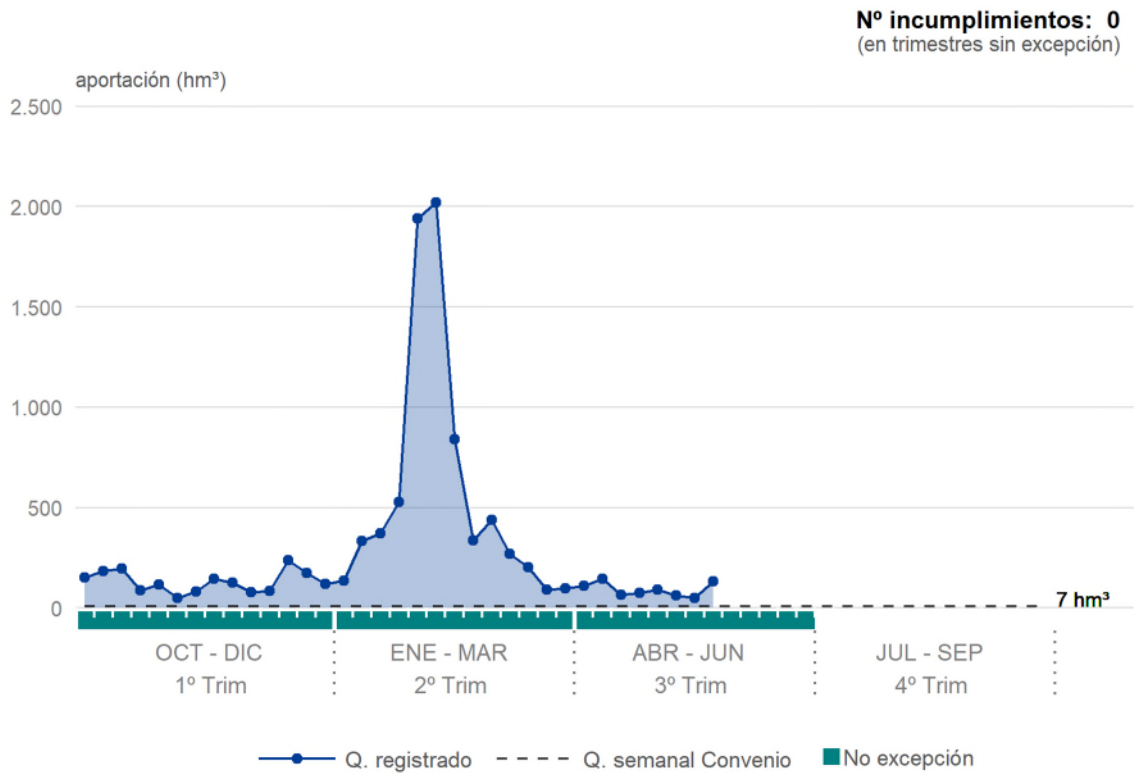
semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.	semana	Apo.
01-dic.	76.0	02-mar.	437.2	01-jun.		31-ago.	
08-dic.	84.8	09-mar.	270.4	08-jun.		07-sep.	
15-dic.	237.4	16-mar.	200.6	15-jun.		14-sep.	
22-dic.	171.6	23-mar.	91.6	22-jun.		21-sep.	
29-dic.*	119.7	30-mar.*	95.7	29-jun.*		28-sep.*	
Trimestre OCT-DIC (No Excepción)		Trimestre ENE-MAR (No Excepción)		Trimestre ABR-JUN (No Excepción)		Trimestre JUL-SEP (sin definir)	

* semanas que pertenecen a dos trimestres

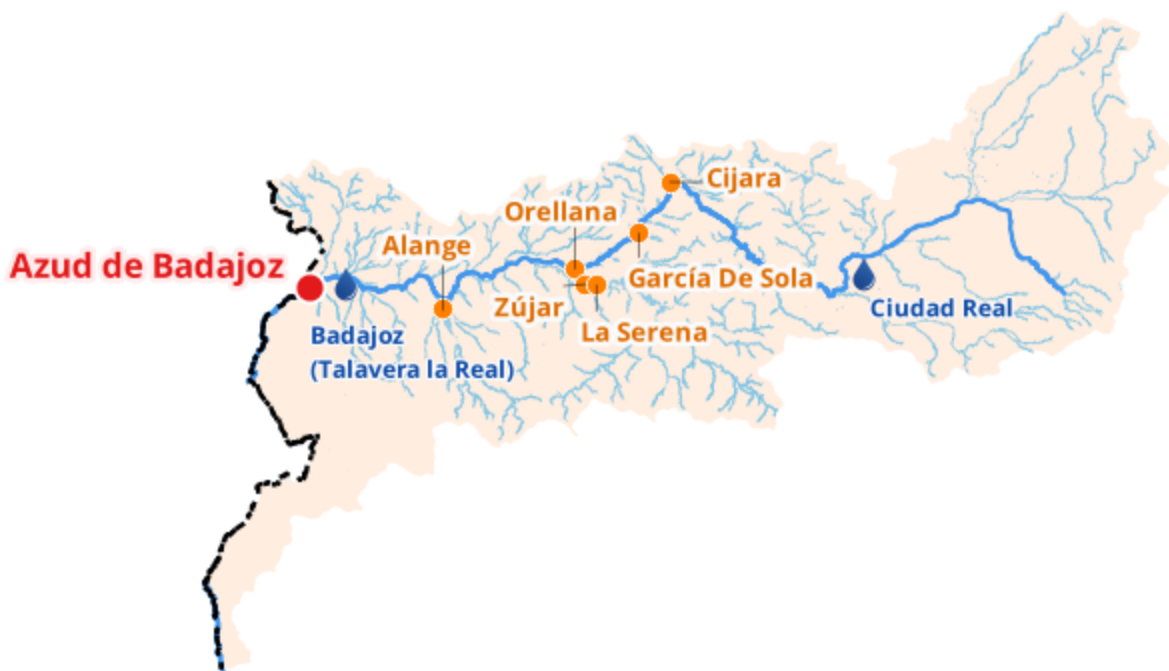
Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

En la siguiente gráfica se presentan los caudales integrales semanales registrados desde principio del año hidrológico. Como puede observarse, siempre se cumple con el caudal semanal comprometido.

Gráfico 19. Aportación semanal en Cedillo.



5. Cuenca Hidrográfica del Guadiana



5.1. ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS Y ESTACIÓN DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de Albufeira, la precipitación de referencia para el régimen de caudales aplicables a la cuenca del río Guadiana en la estación de control de la frontera hispano-portuguesa, se calcula de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas de Talavera la Real y Ciudad Real. Por otro lado, se consideran para la determinación del volumen almacenado en la cuenca los siguientes embalses: La Serena, Zújar, Cijara, García Sola, Orellana y Alange.

La estación de control española del régimen de caudales del Convenio de Albufeira, en la frontera hispano-portuguesa de la cuenca hidrográfica del río Guadiana, se localiza en la estación de aforos Azud de Badajoz.

5.2. RÉGIMEN DE CAUDALES ANUAL

5.2.1. Precipitación y declaración de excepción anual

La precipitación de referencia acumulada registrada en la cuenca del Guadiana hasta el día 1 de junio del año 2026 se sitúa en el 134% de la precipitación media acumulada para ese mismo periodo en la serie histórica de comparación (1945/46 a 2021/22). Por su parte, el volumen acumulado en los seis embalses de referencia de la cuenca del Guadiana se sitúa en 6.099 hm³.

Tabla 20. Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm³).

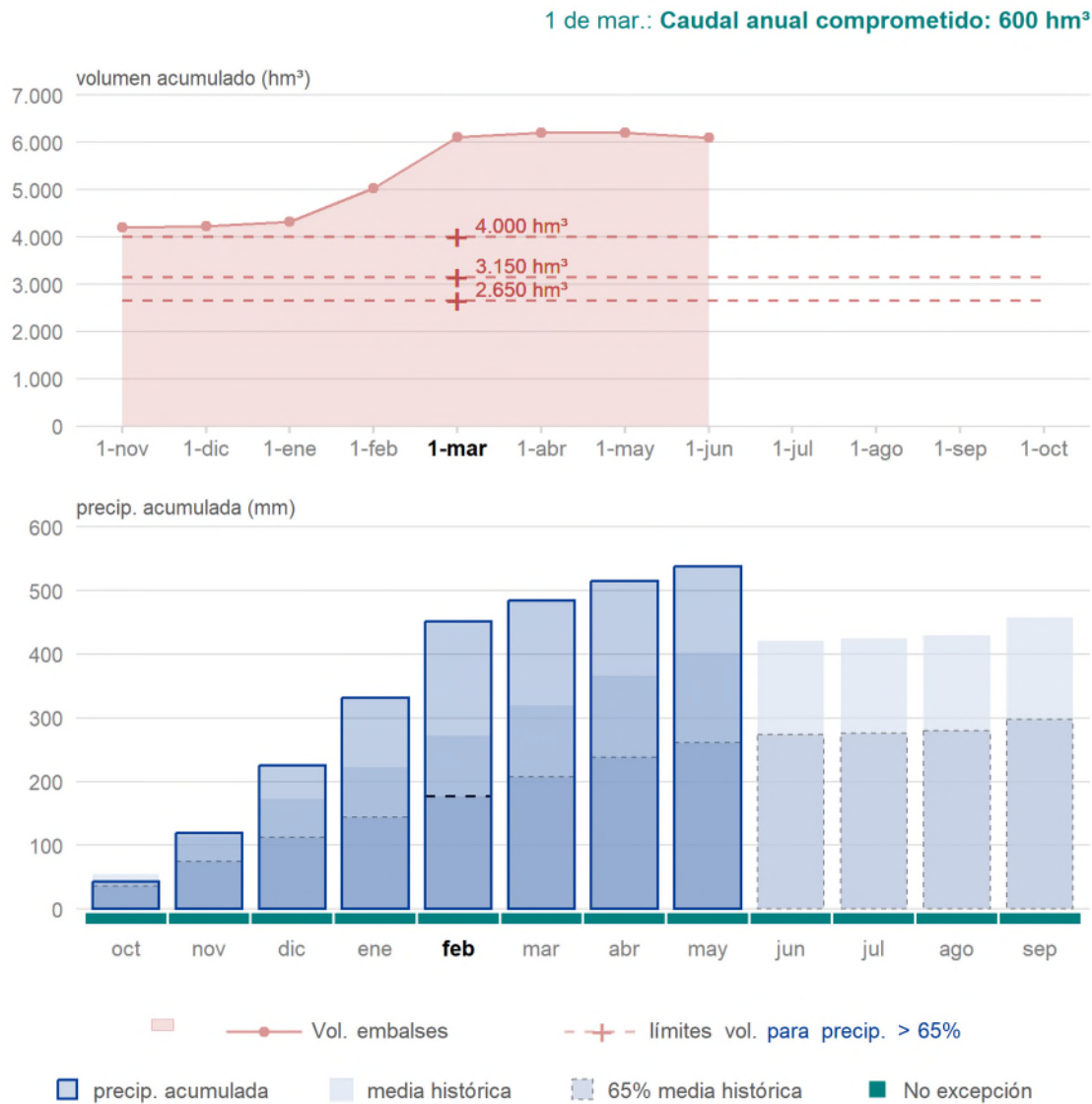
mes	P. mensual	P. mensual acumulada	P. media acumulada 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada	Volumen acumulado
oct.-25	43,0	43,0	54,8	78,6%	4.209,0
nov.-25	75,6	118,6	114,5	103,6%	4.230,3
dic.-25	106,5	225,2	172,6	130,5%	4.320,6
ene.-26	106,0	331,1	222,2	149,0%	5.034,0
feb.-26	120,4	451,5	272,0	166,0%	6.112,8
mar.-26	32,4	484,0	319,7	151,4%	6.209,0
abr.-26	31,0	515,0	365,9	140,7%	6.205,1
may.-26	23,3	538,3	402,0	133,9%	6.098,7
jun.-26			421,0		
jul.-26			424,8		
ago.-26			430,2		
sep.-26			457,4		

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

Con fecha 1 de marzo de 2026, fecha de control del Convenio, considerando que las precipitaciones acumuladas desde el inicio del año hidrológico son superiores al 65% de la media de la precipitación de referencia y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 6.113 hm³, mayor de 2.650 hm³, se confirmó que no se dan condiciones de excepción al cumplimiento del caudal integral anual establecido.

En el gráfico siguiente se observan las precipitaciones registradas desde el inicio del presente año hidrológico hasta el día 1 de junio, junto a la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas, así como el volumen total almacenado en los embalses de referencia para la estación de control del Azud de Badajoz.

Gráfico 20. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) en el año hidrológico versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia.



5.2.2. Aportaciones registradas en el año hidrológico

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la aportación medida en el Azud de Badajoz en lo que va de año hidrológico 2025/2026 se sitúa en 3.636 hm³.

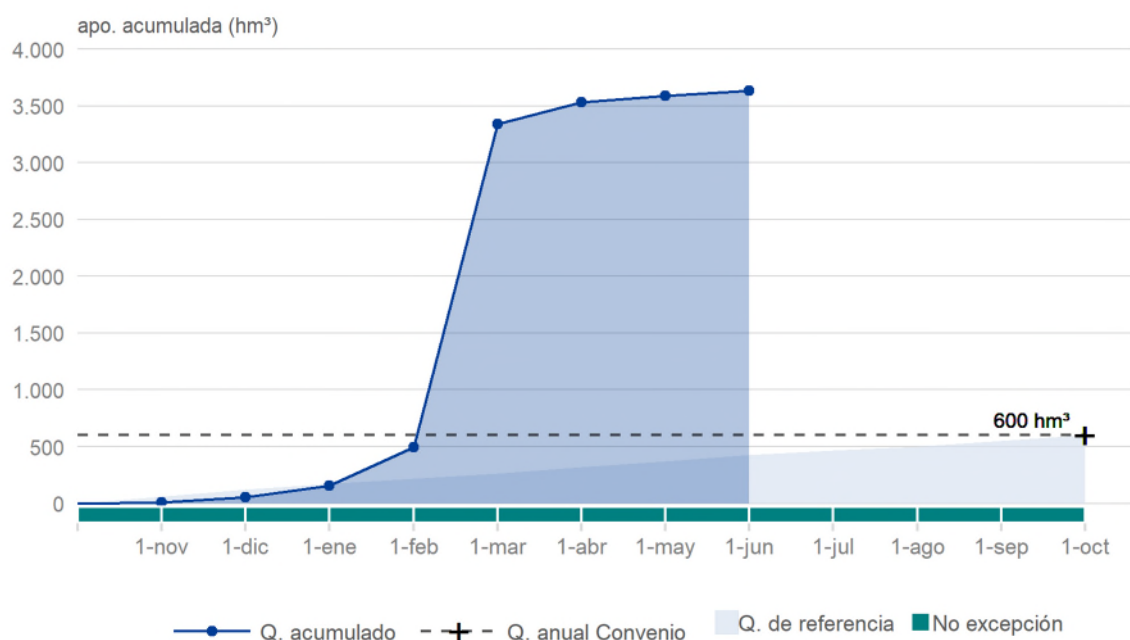
Tabla 21. Aportación mensual acumulada (hm³) (Azud de Badajoz).

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	10,0	10,0	61,4	16,3%
nov.-25	44,3	54,3	119,5	45,4%
dic.-25	103,2	157,4	170,3	92,5%
ene.-26	338,9	496,3	216,4	229,4%
feb.-26	2.844,8	3.341,1	262,1	1274,6%

mes	Q. mensual	Q. mensual acumulado (1)	Q. referencia acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
mar.-26	193,0	3.534,1	319,9	1104,7%
abr.-26	56,3	3.590,4	372,3	964,4%
may.-26	45,3	3.635,7	429,3	846,8%
jun.-26			464,8	
jul.-26			501,6	
ago.-26			551,5	
sep.-26			600,0	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

Gráfico 21. Aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz.



5.3. RÉGIMEN DE CAUDALES TRIMESTRAL

5.3.1. Precipitación y declaración de excepciones trimestrales

Al igual que para el régimen de caudales anual, la aplicación y los valores del régimen de caudales trimestral se fijan de acuerdo con los valores de precipitación de referencia y los volúmenes almacenados en los embalses de referencia.

Para cada trimestre, la precipitación de referencia considerada será la acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre y su valor umbral es el del 65% de la media histórica de referencia, y los volúmenes de referencia serán los almacenados al día 1 del tercer mes del trimestre, dependiendo los umbrales de referencia del trimestre en curso.

En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 147% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica y el volumen almacenado en los embalses de referencia es de 6.099

hm³, mayor de 2.350 hm³. Por tanto, se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal trimestral.

Tabla 22. Precipitaciones de referencia (mm) (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia (hm³).

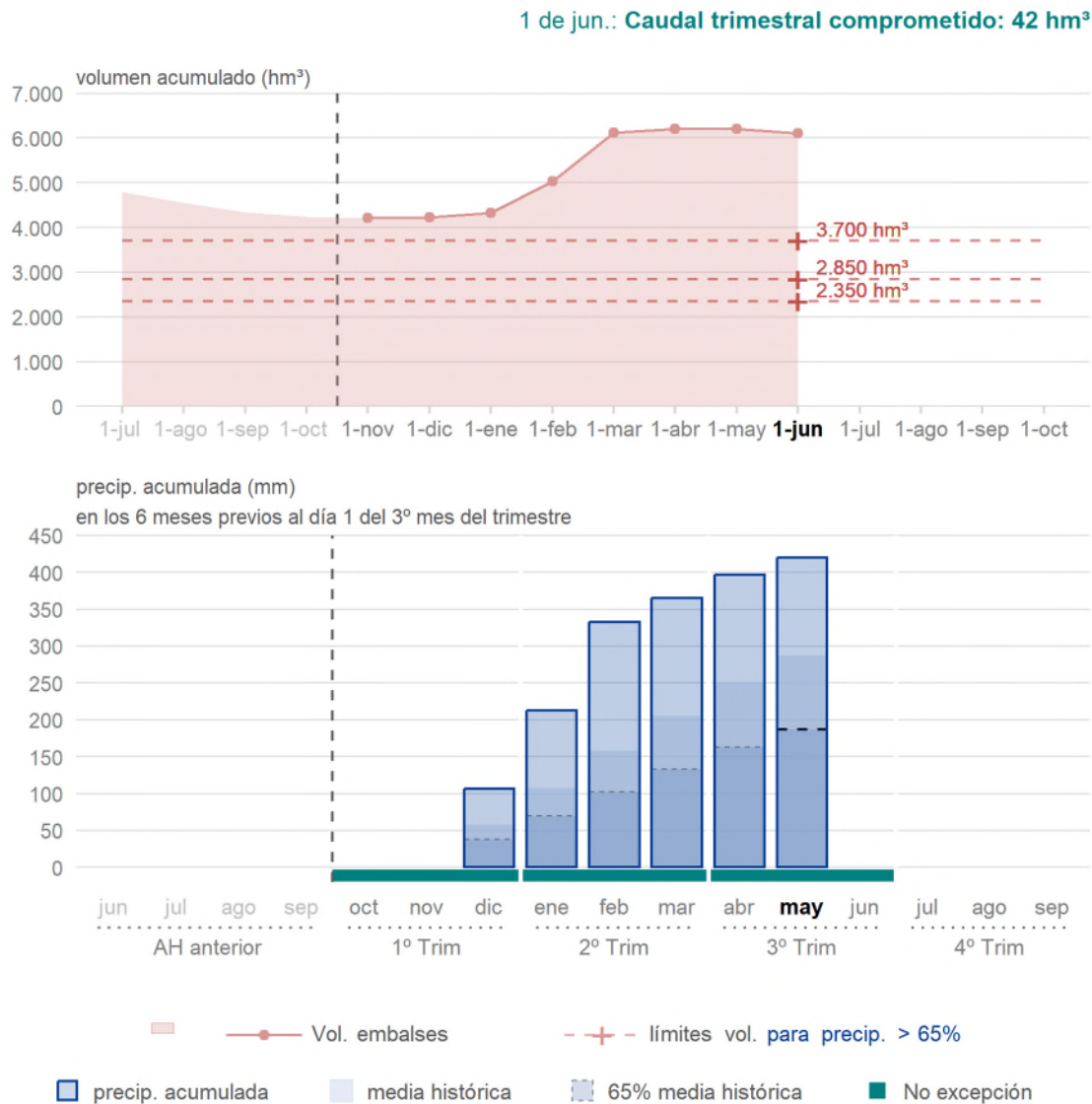
trimestre	mes	P. mensual	P. acumulada en 6 meses	P. media acu. trim. 1945/46 - 2021/22	% de P. media acumulada	Volumen acumulado
AH anterior	jun.-25	9,8				4.793,0
	jul.-25	0,1				4.544,9
	ago.-25	1,9				4.336,3
	sep.-25	10,1				4.240,4
oct.-dic. [1]	oct.-25	43,0				4.209,0
	nov.-25	75,6	140,6	169,2	83,1%	4.230,3
	dic.-25	106,5				4.320,6
ene.-mar. [2]	ene.-26	106,0				5.034,0
	feb.-26	120,4	461,6	297,6	155,1%	6.112,8
	mar.-26	32,4				6.209,0
abr.-jun. [3]	abr.-26	31,0				6.205,1
	may.-26	23,3	419,6	285,8	146,8%	6.098,7
	jun.-26					
jul.-sep. [4]	jul.-26					
	ago.-26		86,8*	157,7	55,0%*	
	sep.-26					

* Valor hasta la fecha

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología y Confederación Hidrográfica del Guadiana

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia de las precipitaciones históricas acumuladas para el tercer trimestre, junto con el valor alcanzado en el trimestre, así como el estado de almacenamiento en los embalses de referencia.

Gráfico 22. Precipitaciones de referencia (Talavera, Ciudad Real) acumuladas en 6 meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre versus valores históricos y volumen acumulado en los embalses de referencia.



5.3.2. Aportaciones registradas en el trimestre

En el tercer trimestre la aportación trimestral acumulada alcanzó 102 hm³.

Tabla 23. Aportación trimestral acumulada (hm³) (Azud de Badajoz).

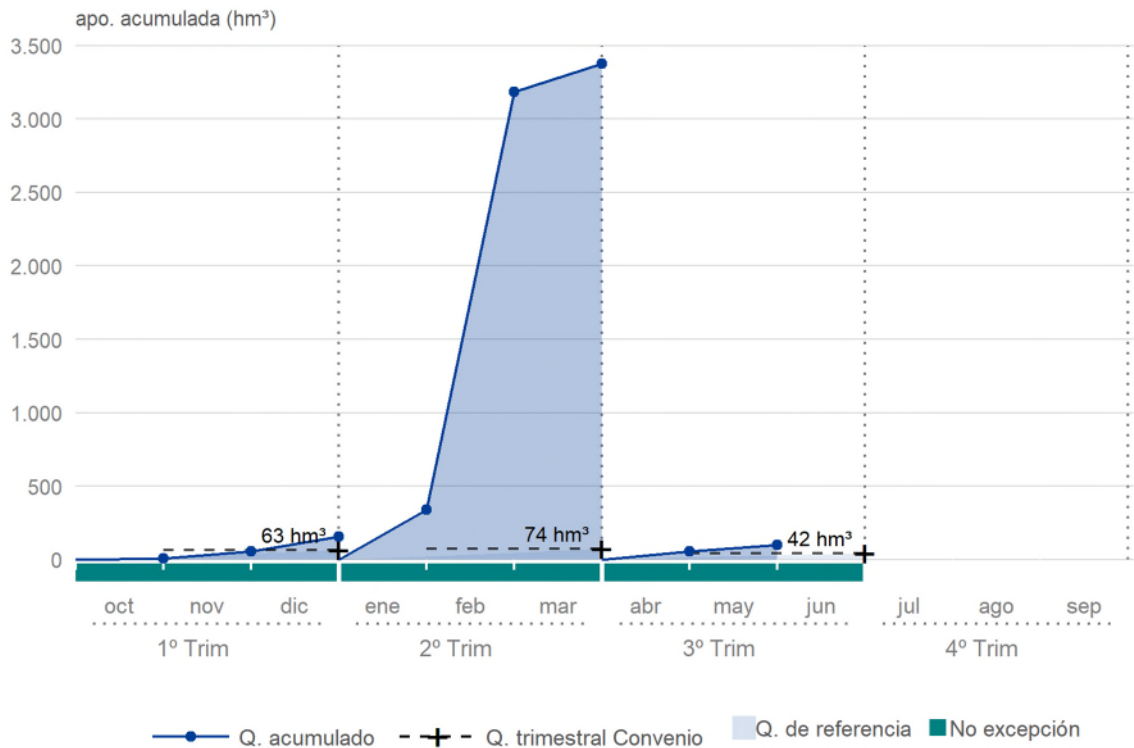
mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-25	10,0	10,0	22,7	44,0%
nov.-25	44,3	54,3	44,2	122,7%
dic.-25	103,2	157,4	63,0	249,9%
ene.-26	338,9	338,9	22,8	1486,1%
feb.-26	2844,8	3183,6	45,4	7008,0%
mar.-26	193,0	3376,6	74,0	4563,0%

mes	Q. mensual	Q. trim. acumulado (1)	Q. ref. trim. acumulado (2)	Ratio (1)/(2)
abr.-26	56,3	56,3	15,2	370,8%
may.-26	45,3	101,6	31,7	320,3%
jun.-26			42,0	
jul.-26				
ago.-26				
sep.-26				

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana

El gráfico siguiente muestra la aportación mensual acumulada en el Azud de Badajoz, junto con las curvas de aportación trimestral acumulada, referencia teórica para alcanzar los objetivos mínimos trimestrales al final de cada trimestre en caso de no excepción.

Gráfico 23. Aportación trimestral acumulada en el Azud de Badajoz.

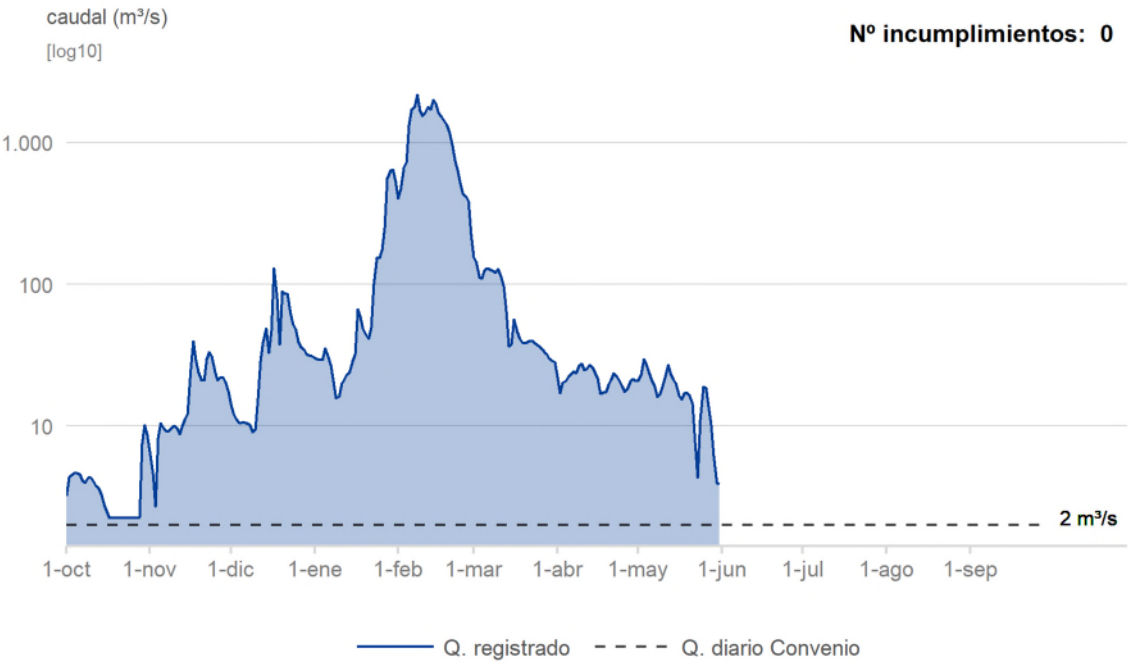


5.4. RÉGIMEN DE CAUDALES DIARIO

En el caso de la estación de control del Azud de Badajoz, además del régimen de caudales anual y trimestral, el Convenio de Albufeira fija un régimen de caudales medios diarios mínimos a respetar durante todo el año, sin estipulación de casos de excepción. El régimen de caudales medios diarios a mantener en el Azud de Badajoz es no inferior a 2 m³/s.

En la siguiente gráfica se muestra el caudal medio diario registrado en la estación de aforo del “Azud de Badajoz” en lo que va del año hidrológico. Como puede comprobarse, la aportación media diaria siempre ha rebasado el caudal medio diario mínimo de 2 m³/s comprometido en el Convenio de Albufeira.

Gráfico 24. Aportación media diaria registrada en el Azud de Badajoz.



6. Situación respecto a sequía prolongada y escasez coyuntural

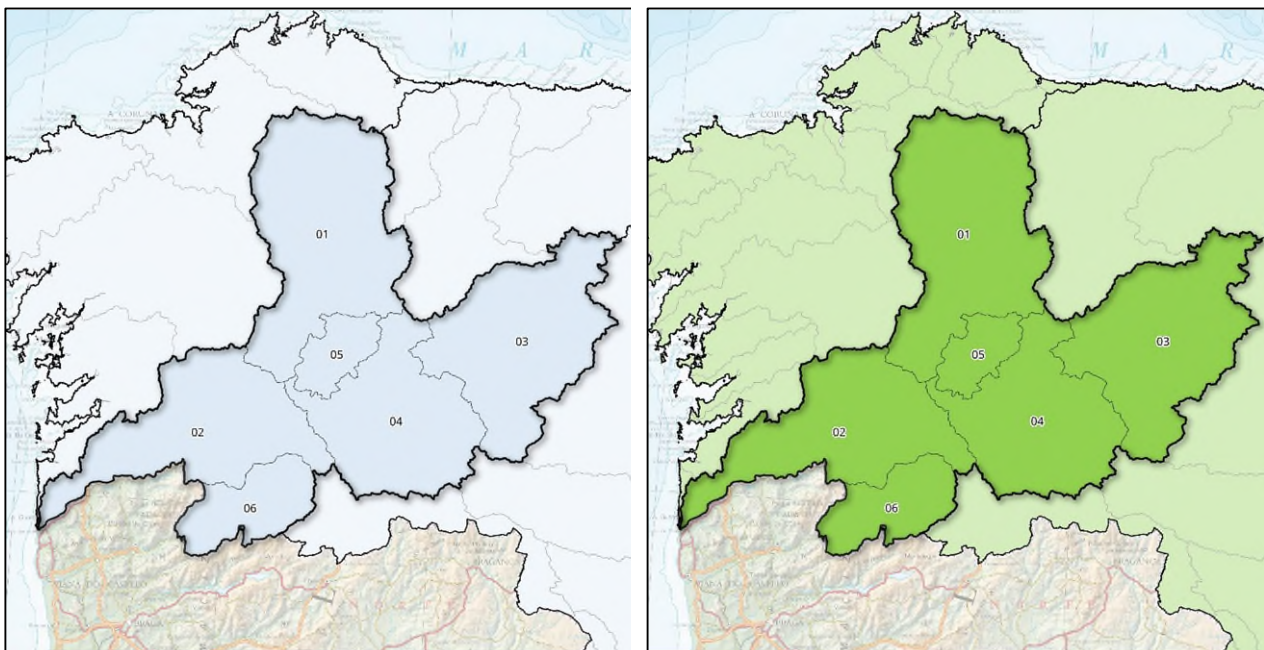
De acuerdo con los Planes Especiales de Sequía (PES), se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía prolongada (entendida como un fenómeno natural), de las de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

La situación en el segundo mes del tercer trimestre del año hidrológico 2025/2026 en las cuencas hidrográficas compartidas es la siguiente:

6.1. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

Mapas de sequía y escasez:

Figura 1. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Miño-Sil. Mayo 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 24. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Miño-Sil (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
010.01	Miño Alto	0,744	0,713	0,717	0,661	0,475	0,536	0,636	0,632	0,810	0,781	0,630	0,616
010.02	Miño Bajo	0,530	0,512	0,496	0,466	0,370	0,478	0,618	0,606	0,869	0,846	0,792	0,804
010.03	Sil Superior	0,552	0,527	0,525	0,454	0,302	0,385	0,416	0,426	0,708	0,680	0,615	0,615
010.04	Sil Inferior	0,517	0,510	0,507	0,461	0,337	0,389	0,428	0,442	0,634	0,628	0,572	0,570
010.05	Cabe	0,683	0,663	0,660	0,589	0,463	0,498	0,606	0,535	0,767	0,736	0,654	0,640
010.06	Limia	0,717	0,705	0,704	0,568	0,505	0,693	0,859	0,827	0,987	0,936	0,904	0,876

	No hay sequía prolongada		Sequía prolongada
--	--------------------------	--	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 25. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Miño-Sil (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
010.01	Miño Alto	0,511	0,527	0,480	0,408	0,282	0,450	0,520	0,642	1,000	0,519	0,342	0,373
010.02	Miño Bajo	0,674	0,374	0,307	0,365	0,718	0,648	0,592	0,683	0,779	0,769	0,690	0,677
010.03	Sil Superior	1,000	1,000	1,000	1,000	0,740	0,636	0,428	0,413	0,849	0,973	0,843	0,803
010.04	Sil Inferior	0,499	0,525	0,534	0,513	0,357	0,500	0,503	0,576	1,000	0,505	0,361	0,395
010.05	Cabe	0,493	0,544	0,597	0,649	0,554	0,484	0,459	0,522	0,843	0,655	0,483	0,461
010.06	Limia	0,572	0,501	0,240	0,190	0,265	0,514	0,533	0,616	1,000	0,543	0,377	0,468

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 26. Evolución de los indicadores globales de la DH Miño-Sil (junio de 2025 a mayo de 2026).

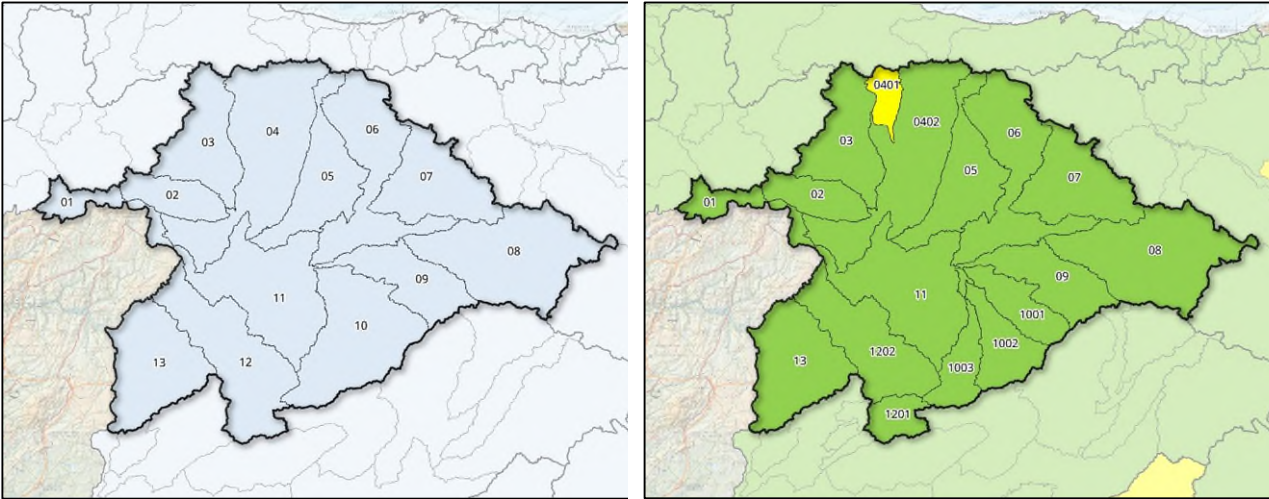
INDICADOR D.H.	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
GLOBAL SEQUÍA	0,611	0,590	0,587	0,528	0,391	0,473	0,560	0,556	0,779	0,753	0,671	0,667
GLOBAL ESCASEZ	0,764	0,720	0,682	0,671	0,570	0,573	0,486	0,534	0,891	0,772	0,633	0,628

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.2. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Mapas de sequía y escasez:

Figura 2. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Duero. Mayo 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 27. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Duero (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
020.01	Támega-Manzanas	0,660	0,690	0,740	0,670	0,600	0,410	0,340	0,520	0,640	0,590	0,570	0,560
020.02	Tera	0,560	0,550	0,550	0,550	0,240	0,410	0,390	0,460	0,640	0,610	0,600	0,590
020.03	Órbigo	0,630	0,620	0,550	0,480	0,270	0,260	0,295	0,390	0,660	0,630	0,620	0,630
020.04	Esla	0,590	0,470	0,430	0,310	0,140	0,260	0,380	0,400	0,600	0,570	0,560	0,530
020.05	Carrión	0,600	0,480	0,420	0,340	0,150	0,350	0,410	0,430	0,600	0,570	0,560	0,530
020.06	Pisuerga	0,590	0,530	0,540	0,530	0,400	0,400	0,310	0,400	0,570	0,510	0,470	0,480
020.07	Arlanza	0,650	0,660	0,650	0,580	0,400	0,280	0,290	0,390	0,660	0,630	0,590	0,640
020.08	Alto Duero	0,670	0,770	0,830	0,590	0,440	0,350	0,310	0,400	0,800	0,720	0,710	0,750
020.09	Riaza-Duratón	0,840	0,970	0,980	0,700	0,560	0,200	0,400	0,540	0,870	0,880	0,850	0,900
020.10	Cega-Eresma-Adaja	0,740	0,840	0,870	0,790	0,630	0,400	0,420	0,460	0,600	0,600	0,580	0,550
020.11	Bajo Duero	0,690	0,640	0,680	0,820	0,590	0,570	0,460	0,560	0,640	0,630	0,650	0,670
020.12	Tormes	0,620	0,690	0,760	0,620	0,610	0,560	0,490	0,520	0,690	0,680	0,700	0,670
020.13	Águeda	0,730	0,870	0,940	0,770	0,480	0,550	0,530	0,600	0,630	0,590	0,610	0,600

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 28. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Duero (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
020.01	Támega-Manzanas	0,660	0,690	0,740	0,660	0,590	0,430	0,360	0,510	0,640	0,590	0,560	0,530
020.02	Tera	0,840	0,770	0,800	0,700	0,580	0,690	0,670	0,760	0,950	0,870	0,800	0,790
020.03	Órbigo	0,790	0,560	0,360	0,480	0,440	0,520	0,550	0,610	0,810	0,850	0,900	0,890
020.0401	Torío y Bernesga	0,550	0,460	0,430	0,260	0,130	0,220	0,260	0,310	0,500	0,500	0,520	0,490
020.0402	Esla	0,820	0,660	0,550	0,550	0,540	0,620	0,700	0,770	0,980	0,930	0,880	0,900
020.05	Carrión	0,660	0,500	0,380	0,450	0,400	0,630	0,710	0,830	0,810	0,890	0,580	0,730
020.06	Pisuerga	0,810	0,760	0,700	0,690	0,660	0,690	0,770	0,800	0,820	0,780	0,610	0,700
020.07	Arlanza	0,820	0,760	0,710	0,670	0,630	0,620	0,680	0,750	0,970	0,880	0,850	0,820
020.08	Alto Duero	0,840	0,790	0,750	0,730	0,700	0,710	0,830	0,940	0,910	0,800	0,760	0,730
020.09	Riaza-Duración	0,720	0,680	0,600	0,580	0,560	0,560	0,590	0,720	0,840	0,750	0,780	0,750
020.1001	Cega	0,600	0,630	0,640	0,570	0,520	0,280	0,340	0,450	0,670	0,630	0,580	0,560
020.1002	Eresma	0,950	0,860	0,690	0,620	0,570	0,960	0,960	0,700	0,820	0,930	0,910	0,920
020.1003	Adaja	0,910	0,760	0,650	0,630	0,590	0,610	0,670	0,830	0,980	0,930	0,970	0,900
020.11	Bajo Duero	0,820	0,770	0,720	0,700	0,680	0,700	0,790	0,850	0,850	0,780	0,660	0,710
020.1201	Alto Tormes	0,600	0,690	0,750	0,590	0,590	0,560	0,510	0,520	0,670	0,660	0,670	0,660
020.1202	Medio y Bajo Tormes	0,850	0,750	0,680	0,660	0,620	0,800	0,950	0,990	0,980	0,940	0,950	0,850
020.13	Águeda	0,550	0,550	0,510	0,550	0,530	0,700	1,000	0,960	0,940	0,980	0,780	0,750

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 29. Evolución de los indicadores globales de la DH Duero (junio de 2025 a mayo de 2026).

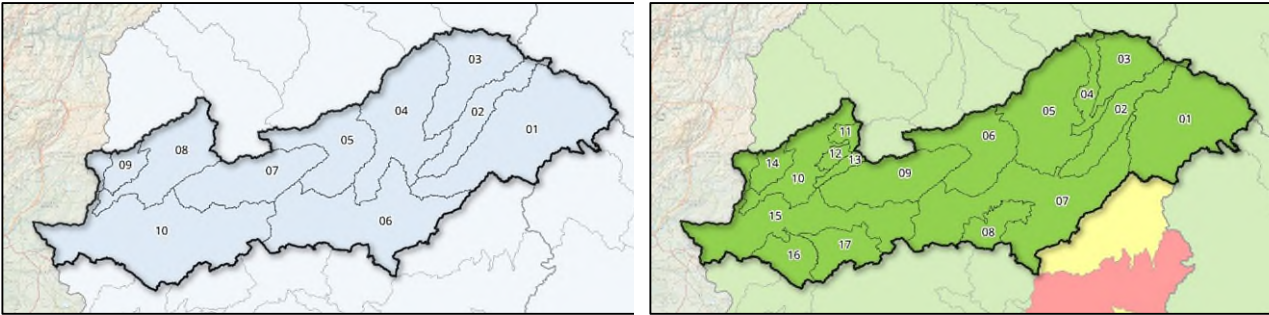
INDICADOR D.H.	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
GLOBAL SEQUÍA	0,640	0,630	0,640	0,540	0,370	0,370	0,380	0,450	0,650	0,610	0,600	0,600
GLOBAL ESCASEZ	0,790	0,680	0,580	0,590	0,550	0,650	0,730	0,790	0,880	0,850	0,780	0,790

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.3. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Mapas de sequía y escasez:

Figura 3. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Tajo. Mayo 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 30. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Tajo (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
030.01	Cabecera	0,900	0,710	0,600	0,570	0,440	0,400	0,280	0,460	0,720	0,830	0,940	0,610
030.02	Tajuña	0,910	0,660	0,680	0,780	0,780	0,820	0,420	0,470	0,660	0,690	0,650	0,530
030.03	Henares	0,910	0,860	0,770	0,440	0,350	0,350	0,370	0,500	0,700	0,730	0,780	0,670
030.04	Jarama-Guadarrama	0,930	0,860	0,780	0,460	0,340	0,420	0,440	0,560	0,810	0,860	0,860	0,720
030.05	Alberche	1,000	0,870	0,700	0,520	0,360	0,540	0,490	0,540	0,660	0,720	0,790	0,590
030.06	Tajo Izquierda	0,960	0,790	0,910	0,480	0,360	0,220	0,240	0,480	0,700	0,720	0,720	0,640
030.07	Tiétar	0,960	0,940	1,000	0,400	0,210	0,460	0,460	0,580	0,750	0,690	0,720	0,680
030.08	Alagón	0,810	0,750	0,880	0,830	0,680	0,640	0,560	0,650	0,780	0,760	0,880	0,670
030.09	Árrago	0,690	0,920	1,000	0,730	0,370	0,510	0,710	0,880	0,970	0,900	0,940	0,730
030.10	Bajo Tajo	1,000	0,640	0,780	0,350	0,060	0,380	0,440	0,580	0,750	0,710	0,740	0,700

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 31. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Tajo (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
030.01	Trasvase ATS	Nor/N1	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N2	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N1	Nor/N1
030.02	Tajuña	0,860	0,850	0,830	0,790	0,760	0,740	0,720	0,720	0,820	0,770	0,750	0,730
030.03	Riegos del Henares	0,950	0,910	0,870	0,870	0,850	0,840	0,860	0,900	0,940	0,900	0,890	0,880
030.04	Abastecim. Sorbe	0,750	0,730	0,870	0,780	0,680	0,820	1,000	1,000	0,920	0,970	0,910	0,720
030.05	Abastecim. Madrid	0,940	0,900	0,870	0,860	0,830	0,870	0,880	0,910	0,920	0,930	0,870	0,840
030.06	Alberche	0,900	0,810	0,750	0,740	0,710	0,770	0,720	0,810	0,840	0,830	0,730	0,880
030.07	Tajo Medio	0,770	0,750	0,750	0,740	0,730	0,750	0,740	0,750	0,800	0,810	0,800	0,790
030.08	Abastecim. Toledo	0,940	0,910	0,850	0,820	0,790	0,740	0,730	0,800	0,870	0,890	0,920	0,900
030.09	Riegos del Tiétar	0,920	0,760	0,690	0,810	0,790	0,980	0,520	0,570	0,700	0,710	0,710	0,710
030.10	Riegos del Alagón	0,780	0,730	0,750	0,690	0,720	0,790	0,840	0,980	1,000	0,840	0,790	0,790
030.11	Abastecim. Béjar	0,860	0,760	0,680	0,560	0,430	0,590	0,660	0,800	0,900	0,920	0,920	0,920
030.12	Riegos del Ambroz	0,940	0,870	0,830	0,820	0,790	0,770	0,720	0,730	0,900	1,000	0,950	0,950
030.13	Abastecim. Plasencia	0,980	0,770	0,750	0,760	0,690	0,890	0,880	1,000	1,000	0,920	0,960	0,870
030.14	Riegos del Árrago	1,000	0,840	0,730	0,720	0,700	0,770	0,960	1,000	0,920	0,810	0,730	0,810
030.15	Bajo Tajo	0,920	0,870	0,790	0,700	0,590	0,610	0,670	0,800	0,950	0,890	0,860	0,850
030.16	Abastecim. Cáceres	0,480	0,490	0,490	0,510	0,500	0,490	0,710	0,770	0,740	0,530	0,430	0,390
030.17	Abastecim. Trujillo	0,990	0,920	0,810	0,700	0,640	0,870	0,930	1,000	1,000	1,000	1,000	0,950

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 32. Evolución de los indicadores globales de la DH Tajo (junio de 2025 a mayo de 2026).

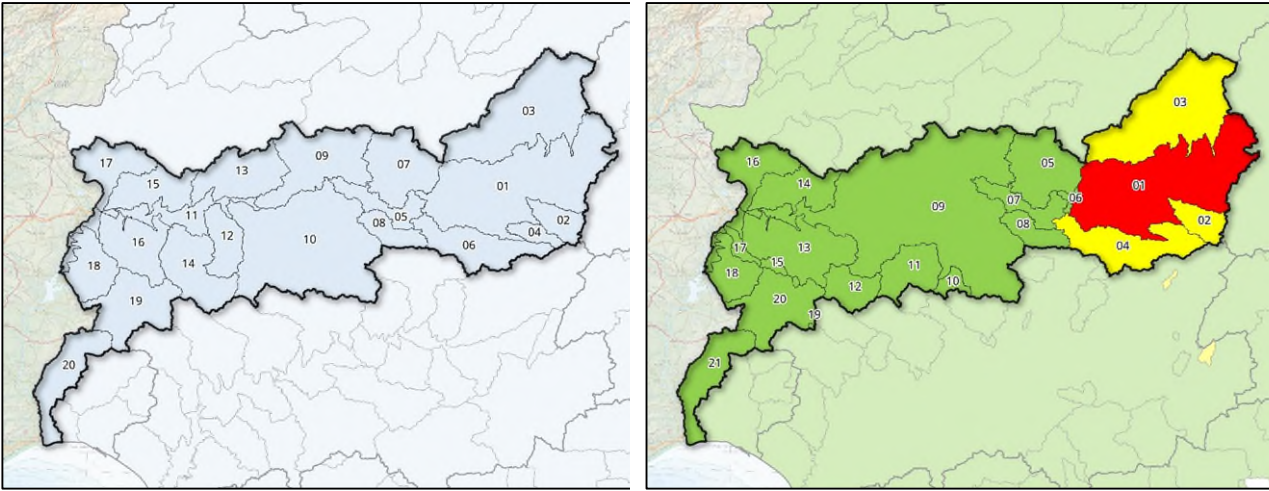
INDICADOR D.H.	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
GLOBAL SEQUÍA	0,930	0,790	0,830	0,510	0,330	0,510	0,450	0,570	0,750	0,750	0,800	0,670
GLOBAL ESCASEZ	0,860	0,810	0,790	0,770	0,750	0,800	0,820	0,870	0,890	0,870	0,820	0,830

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

6.4. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Mapas de sequía y escasez:

Figura 4. Mapas de sequía prolongada por UTS (izq.) y escenarios escasez por UTE (dcha.). DH Guadiana. Mayo 2026.



Indicadores de sequía prolongada. Evolución mensual:

Tabla 33. Evolución de los indicadores de Sequía Prolongada en las Unidades Territoriales de Sequía (UTS), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTS	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
040.01	Mancha Occidental	0,596	0,446	0,515	0,447	0,528	0,550	0,293	0,371	0,570	0,635	0,606	0,561
040.02	Campo Montiel-Ruidera	0,354	0,301	0,369	0,273	0,399	0,482	0,241	0,438	0,647	0,687	0,637	0,615
040.03	Gigüela-Záncara	0,829	0,679	0,735	0,658	0,716	0,795	0,511	0,483	0,788	0,773	0,653	0,625
040.04	Azuer	0,443	0,373	0,435	0,368	0,526	0,614	0,426	0,503	0,635	0,663	0,643	0,594
040.05	Guadiana-Los Montes	0,613	0,550	0,608	0,500	0,639	0,720	0,449	0,522	0,676	0,663	0,664	0,640
040.06	Jabalón	0,632	0,596	0,663	0,592	0,684	0,782	0,529	0,543	0,649	0,657	0,652	0,586
040.07	Bullaque	0,631	0,523	0,576	0,487	0,612	0,677	0,516	0,538	0,616	0,653	0,659	0,628
040.08	Tirteafuera	0,683	0,556	0,596	0,505	0,632	0,727	0,532	0,566	0,637	0,653	0,660	0,639
040.09	Guadiana Medio	0,721	0,582	0,649	0,528	0,677	0,809	0,463	0,573	0,776	0,729	0,710	0,711
040.10	Zújar	0,704	0,602	0,665	0,555	0,843	0,958	0,643	0,693	0,802	0,769	0,810	0,764
040.11	Vegas del Guadiana	0,593	0,597	0,628	0,532	0,645	0,664	0,577	0,595	0,660	0,665	0,626	0,596
040.12	Ortigas-Guadámez	0,647	0,541	0,596	0,521	0,613	0,655	0,471	0,565	0,698	0,682	0,683	0,673
040.13	Ruecas	0,671	0,595	0,661	0,543	0,660	0,685	0,389	0,402	0,577	0,559	0,524	0,505
040.14	Matachel	0,642	0,566	0,661	0,505	0,554	0,637	0,326	0,406	0,594	0,600	0,562	0,533
040.15	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,562	0,506	0,549	0,443	0,549	0,594	0,499	0,613	0,697	0,669	0,635	0,618
040.16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0,716	0,667	0,709	0,597	0,720	0,785	0,678	0,692	0,813	0,792	0,781	0,770
040.17	Gévora	0,597	0,575	0,631	0,533	0,647	0,713	0,556	0,568	0,703	0,679	0,647	0,635
040.18	Olivenza-Alcarrache	0,639	0,630	0,651	0,537	0,748	0,751	0,600	0,611	0,741	0,730	0,703	0,691
040.19	Ardila	0,507	0,423	0,494	0,360	0,393	0,512	0,342	0,446	0,611	0,589	0,548	0,532
040.20	Zona Sur	0,543	0,496	0,531	0,417	0,528	0,572	0,377	0,435	0,562	0,542	0,499	0,487

No hay sequía prolongada	Sequía prolongada
--------------------------	-------------------

Indicadores y escenarios de escasez. Evolución mensual:

Tabla 34. Evolución de los indicadores y escenarios de Escasez Coyuntural en las Unidades Territoriales de Escasez (UTE), en los últimos 12 meses. DH Guadiana (junio de 2025 a mayo de 2026).

COD	UTE	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
040.01	Mancha Occidental	0,115	0,107	0,100	0,100	0,101	0,103	0,104	0,106	0,112	0,115	0,110	0,117
040.02	Peñarroya	0,277	0,201	0,148	0,210	0,214	0,221	0,201	0,214	0,246	0,287	0,425	0,586
040.03	Gigüela-Záncara	0,320	0,305	0,276	0,262	0,269	0,273	0,278	0,285	0,327	0,350	0,380	0,358
040.04	Jabalón-Azuer	0,133	0,113	0,069	0,088	0,078	0,076	0,071	0,093	0,380	0,443	0,458	0,451
040.05	Gasset-Torre Abraham	0,864	0,778	0,717	0,680	0,664	0,659	0,653	0,767	0,986	0,978	0,979	0,958
040.06	Vicario	0,418	0,344	0,270	0,149	0,138	0,140	0,141	0,278	0,973	0,997	1,000	0,953
040.07	Guadiana-Los Montes	0,613	0,550	0,608	0,609	0,236	0,720	0,449	0,522	0,676	0,663	0,664	0,640
040.08	Tirteafuera	0,683	0,556	0,596	0,602	0,225	0,727	0,532	0,566	0,637	0,653	0,659	0,639
040.09	Sistema General	0,745	0,695	0,662	0,645	0,640	0,644	0,657	0,779	0,932	0,944	0,940	0,922
040.10	La Colada	0,856	0,828	0,816	0,801	0,814	0,898	0,872	0,823	0,786	0,786	0,876	0,874
040.11	Alto Zujar	0,704	0,602	0,665	0,685	0,696	0,958	0,643	0,693	0,802	0,769	0,810	0,764
040.12	Molinos-Zafra-Llerena	0,974	0,912	0,864	0,861	0,841	0,870	0,945	0,966	1,000	1,000	1,000	0,995
040.13	Alange-Barros	0,324	0,317	0,260	0,241	0,251	0,252	0,258	0,303	0,605	0,624	0,613	0,602
040.14	Aljucén-Lácar-Alcazaba	0,720	0,638	0,582	0,543	0,518	0,535	0,805	1,000	1,000	0,980	0,814	0,730
040.15	Nogales-Jaime Ozores	0,940	0,866	0,820	0,787	0,758	0,790	0,917	0,985	1,000	0,998	0,976	0,952
040.16	Villar del Rey	0,712	0,607	0,551	0,519	0,496	0,579	0,886	1,000	1,000	0,914	0,850	0,817
040.17	Piedra Aguda	0,874	0,795	0,689	0,491	0,475	0,480	0,865	1,000	1,000	1,000	1,000	0,972
040.18	Táliga-Alcarrache	0,924	0,810	0,734	0,688	0,654	0,679	0,917	1,000	0,993	0,993	0,975	0,957
040.19	Tentudía	1,000	0,867	0,733	0,600	0,533	0,600	0,733	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
040.20	Valuengo-Brovaes	0,870	0,815	0,730	0,565	0,532	0,513	0,668	0,555	0,635	0,618	0,735	0,739
040.21	Chanza-Andévalo	0,612	0,547	0,507	0,493	0,474	0,498	0,641	0,796	0,796	0,776	0,776	0,860

Escenarios:

	Normalidad		Prealerta		Alerta		Emergencia
--	------------	--	-----------	--	--------	--	------------

Indicadores globales de Demarcación¹. Evolución mensual:

Tabla 35. Evolución de los indicadores globales de la DH Guadiana (junio de 2025 a mayo de 2026).

INDICADOR D.H.	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
GLOBAL SEQUÍA	0,649	0,555	0,614	0,514	0,643	0,714	0,474	0,525	0,685	0,682	0,658	0,629
Global Esc. Zona Alta	0,290	0,260	0,239	0,237	0,216	0,243	0,228	0,253	0,326	0,337	0,353	0,362
Global Esc. Zona Media	0,723	0,674	0,638	0,617	0,612	0,618	0,642	0,754	0,908	0,917	0,913	0,896
Global Esc. Zona Baja	0,612	0,547	0,507	0,493	0,474	0,498	0,641	0,796	0,796	0,776	0,776	0,860
GLOBAL ESCASEZ	0,611	0,565	0,531	0,516	0,505	0,519	0,547	0,643	0,761	0,768	0,769	0,769

¹ Los indicadores globales de Demarcación se establecen solamente a efectos estadísticos y de información de la situación tendencial global. Sus valores no conllevan medidas de gestión u otras actuaciones.

7. Riesgos de inundación

Las inundaciones constituyen un riesgo natural que a lo largo del tiempo han provocado la pérdida de vidas humanas y ha ocasionado costosos daños materiales, por lo que la lucha contra sus efectos negativos no sólo requiere de soluciones estructurales sino también de otras no estructurales como la implantación de sistemas de alerta, la corrección hidrológico - forestal y la correcta aplicación de las medidas de ordenación del territorio.

Estas consideraciones han sido recogidas en el Convenio de Albufeira, así como en la normativa europea y estatal, especialmente en la Directiva 2007/60 de evaluación y gestión del riesgo de inundación, la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), y el Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Las competencias en gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones afectan a todas las administraciones, desde la Local en las labores de planeamiento urbanístico y protección civil, la Autonómica, en material de ordenación del territorio, protección civil y gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intracomunitarias y la Estatal, en relación con protección civil, la gestión del dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias y la gestión del dominio público marítimo terrestre en las inundaciones causadas en las zonas de transición y las debidas a la elevación del nivel del mar.

Durante el segundo mes del tercer trimestre del año hidrológico 2025/2026 no se han registrado episodios importantes de inundaciones en las cuencas hidrográficas compartidas.